



ASESORÍA &
RESULTADOS

COHUECAN

20
24



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO FAISMUN**

Contenido

Índice de tablas.....	3
Índice de gráficos.....	5
Índice de Ilustraciones	6
Abreviaturas	7
Presentación.....	8
Introducción	9
Marco Legal.....	10
Plan Anual de Evaluación	11
Objetivos de la Evaluación.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Nota Metodológica.....	13
Alcance de la Evaluación	14
Metodología de evaluación	15
Secciones temáticas	15
Técnicas de Métodos de Aplicación.....	16
Formato de Respuesta	17
Consideraciones para dar respuesta	18
Características generales del Fondo.....	19
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio	20
Planeación Estratégica y Contribución.....	24
Orientación a Resultados.....	26
Número de Obras por Localidad	26
Inversión por Monto	28
Inversión por Rubro	31
Inversión por Incidencia	33
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	35
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	36

Planeación Estratégica y Contribución..... 46

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas 66

Orientación y Medición de Resultados..... 93

Evaluación de los Recursos Transferidos 102

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas..... 104

Recomendaciones 106

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa 108

Anexo 1. Valoración Final del Programa..... 110

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 111

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos 112

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 113

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo..... 116

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica 117

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT 119

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo..... 120

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo 122

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM 123

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación..... 124

Referencias 125



Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo	15
Tabla 2 Evolución del Fondo.....	20
Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FAISMUN.....	22
Tabla 4 Localidades de Cohuecan.....	26
Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	27
Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad	29
Tabla 7 Inversión por Rubro.....	31
Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia.....	34
Tabla 9 Cálculo de Poblaciones.....	45
Tabla 10 Asignación de valoración a la relación de problemáticas.....	45
Tabla 11 Matriz de Indicadores para Resultados	47
Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	56
Tabla 13 Previsión Presupuestal del Programa Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio	57
Tabla 14 Fuentes de la Previsión de Recursos para el Cumplimiento del Programa	57
Tabla 15 Localidades atendidas con recursos del fondo.....	60
Tabla 16 Comparativo MIDS-COPLADEMUN.....	61
Tabla 17 Comparativo MIDS - COPLADEMUN.....	63
Tabla 18 Puntuaciones Individuales.....	66
Tabla 19 Puntuación Grupal	66
Tabla 20 Normatividad Publicada	67
Tabla 21 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	75
Tabla 22 Previsión de Recursos para el Cumplimiento del Programa.....	77
Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	80
Tabla 24 Localidades de Cohuecan.....	84
Tabla 25 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social	85
Tabla 26 Comparativo MIDS - COPLADEMUN.....	86
Tabla 27 Monto por Tipo de Incidencia	88
Tabla 28 Localidades del Municipio de Cohuecan	95
Tabla 29 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	96



Tabla 30 Distribución de Obras y Acciones por Grado de Rezago Social	96
Tabla 31 Población de Referencia y Potencial	98
Tabla 32 Características y Ubicación de la Población Atendida	99
Tabla 33 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	104



Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución Nominal del FAISMUN (Barras)..... 21

Gráfico 2 Evolución Nominal del FAISMUN (Líneal) 21

Gráfico 3 Evolución Porcentual del FAISMUN 22

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FAISMUN 23

Gráfico 5 Obras por Localidad 27

Gráfico 6 Monto por Localidad 28

Gráfico 7 Proporción por Localidad..... 29

Gráfico 8 Inversión por Rubro 31

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia..... 33

Gráfico 10 Nivel de Conocimiento de la Normatividad 68



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Sesión del COPLADEMUN	53
Ilustración 2 Priorización de Obras y Acciones	53
Ilustración 3 Respnsables del Programa Presupuestal	58
Ilustración 4 Captura de los Proyectos en la MIDS	59
Ilustración 5 Recursos por Tipo de Proyecto.....	62
Ilustración 6 Recursos por Regiones	63
Ilustración 7 Rubro de Otras Asignaciones	63
Ilustración 8 Nivel de Conocimiento por Normativa.....	68
Ilustración 9 Resumen MIDS	72
Ilustración 10 Sesión de COPLADEMUN.....	73
Ilustración 11 Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio”	75
Ilustración 12 Previsión Presupuestal del Programa	76
Ilustración 13 Responsables del Programa Presupuestal	77
Ilustración 14 Responsables del Programa Presupuestal	79
Ilustración 15 Recursos por Tipo de Proyecto.....	83
Ilustración 16 Asignacion de Recursos por Regiones	83
Ilustración 17 Otras Asignaciones en MIDS	84
Ilustración 18 Auxiliar de Movimientos Bancarios FAISMUN.....	91
Ilustración 19 Calendario de Fechas de Pago 2023.....	91
Ilustración 20 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado	92
Ilustración 21 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado	92
Ilustración 22 Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio	93
Ilustración 23 Instrucciones de Requisitado de Fichas Técnicas.....	94
Ilustración 24 Asignación de Recursos por Regiones	97
Ilustración 25 Avance de Metas del FAISMUN.....	101

Abreviaturas

ASE: Auditoría superior del Estado de Puebla.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Metodología de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia

Presentación

En la presente evaluación se lleva a cabo un análisis que en realidad corresponde a inversión que en su mayoría fue ejecutada por la administración anterior, por lo que los resultados obtenidos no son una representación del trabajo propio, sino en gran medida de la administración que nos antecedió.

No obstante, este ejercicio 2025 además de representar el cumplimiento de una obligación de Ley, también representa la oportunidad de verificar que las acciones implementadas se realizaron en el sentido de obtener los resultados que se tenían programados en conformidad con los planeado y señalado por los lineamientos.

Por lo tanto, tenemos que, aun cuando es evidente que la aplicación de los recursos de los fondos federales es llevada a cabo para cumplir con un fin, mismo que se encuentra también orientado por distintas circunstancias de índole coyuntural, deben en el largo plazo representar también la mejora de la calidad de vida de la población.

De esta manera, se lleva a cabo la elaboración de evaluaciones desde un punto de vista externo y ajeno al Ayuntamiento y, aun cuándo se estableció un vínculo de comunicación permanente con la instancia evaluadora, los resultados encontrados presentan un carácter imparcial, toda vez que no se intentó en ningún momento influir en ellos.

En esta ocasión se representa el reflejo del cumplimiento de las metas realmente alcanzadas y medibles mediante indicadores, representando la eficiencia y eficacia alcanzados durante el ciclo presupuestal 2025, y verificando realmente el enfoque a resultados que se tuvo durante el desarrollo de las obras y acciones llevadas a cabo con el fondo.

Además, representarán una forma de observar aquellos aspectos que pueden mejorarse y, al mismo tiempo verificar las experiencias exitosas para conservarlas, replicarlas y, de ser posible, mejorarlas.

Todas acciones, siempre en beneficio de la población de nuestro municipio y mediante la medición de indicadores comprobables mediante la evidencia obtenida en los archivos del H. Ayuntamiento.

Introducción

Para todos los Planes de Desarrollo y, en general de toda la actividad administrativa en los distintos órdenes de Gobierno, se tiene como objetivo principal la obtención de cambios estructurales que permitan una mejora evidente en la calidad de vida de la población. Sin embargo, los cambios estructurales generalmente se llevan a cabo mediante una serie de cambios coyunturales, por lo que es necesario no perderse dentro de la actividad cotidiana y verificar de manera constante que los esfuerzos son llevados a cabo en el sentido que se desea.

De esta manera, es necesaria la aplicación de la técnica utilizada en las evaluaciones, y más aun la que como en este caso, es Específica de Desempeño, misma que se encuentra contemplada dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y que considera aspectos fundamentales como lo son el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mismo que se encuentra contemplado en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

Por este motivo, la administración encabezada por el Presidente C. Octavio Martínez Aragón, mediante la elaboración de evaluaciones externas, cumple con la obligación de presentar instrumentos que transparenten la rendición de cuentas, al presentar elementos de tipo externo, imparciales y con resultados medibles y comprobables, que muestren la forma en que se llevó a cabo la aplicación de los recursos del FAISMUN y del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2025.

En el presente análisis se mostrarán aspectos tales como la ejecución de la planeación Estratégica, la forma en que los recursos recibidos fueron aplicados en el combate a la pobreza, la manera en que se determinó la priorización de obras y acciones y, en última instancia, la forma en que fueron atendidas las necesidades tanto de la cabecera como de las comunidades.

Finalmente, es importante señalar que el presente estudio representa un instrumento útil que ayuda a la planeación de los próximos ciclos de inversión, y que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del fondo en favor la población, el combate a la pobreza extrema y haciendo más eficientes los servicios otorgados por el H. Ayuntamiento.

Marco Legal

Para el presente ejercicio de evaluación, se consideró como fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Cohuecan del Estado de Puebla.

Plan Anual de Evaluación

Dando cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

-) Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
-) Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, el CONEVAL contribuye con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

En ese tenor la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2025.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

-) Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, para el municipio de Cohuecan, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2025 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FAISMUN ejercido por el municipio de Cohuecan; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, pero se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo**, cuando el enlace se refiera a **información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital**, y así mismo se hace el uso del color azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹ el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).



Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del fondo, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla siguiente:

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y medición de resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
	TOTAL		24	24-100%

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera clara y concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Solo se permite presentar una pregunta por página.
- i) Respetar en todo momento el formato de las preguntas.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

-) Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
-) Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 8 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FAISMUN en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FAISMUN.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2020 a 2024.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), forma parte del denominado Ramo 033, que tiene como principal objetivo el combate a la pobreza extrema.

Como consecuencia de este objetivo, se presenta una distribución en conformidad con dos factores:

-) El 80% es en relación con la parte proporcional del número de pobres extremos de la entidad federativa.
-) El 20% es en relación con la eficacia que el municipio ha presentado en el combate a la pobreza extrema.

No obstante, lo anterior, es necesario señalar que el CONEVAL es la instancia responsable de la publicación de la información con la que se calculan dichos porcentajes, pero ésta es realizada con información del INEGI, por lo que es actualizada cada 5 años.

La evolución del FAISMUN en el municipio de Cohuecan en los últimos 5 años es el siguiente:

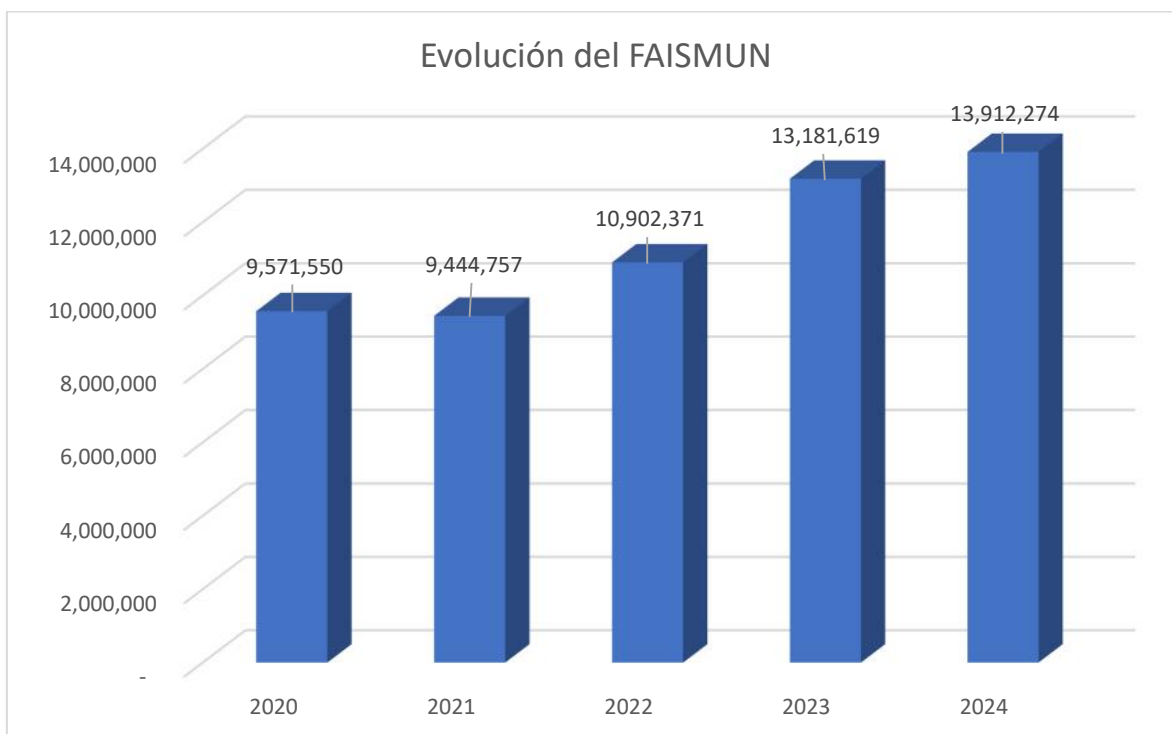
Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FAISMUN	%
2020	9,571,550	
2021	9,444,757	-1.32%
2022	10,902,371	15.43%
2023	13,181,619	20.91%
2024	13,912,274	5.54%

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

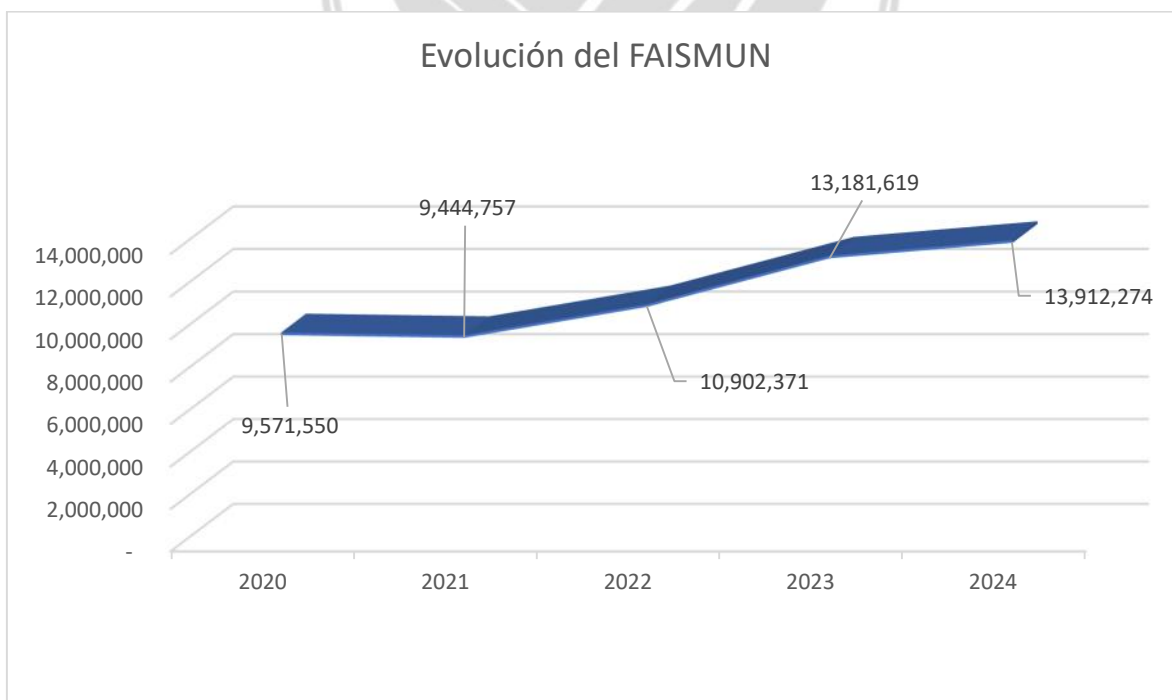
Como puede observarse con excepción del año 2021, se ha tenido un incremento nominal año con año en el monto de las participaciones, lo cual puede ser confirmado gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 1 Evolución Nominal del FAISMUN (Barras)



Así mismo, ésta misma evolución puede observarse como una línea horizontal ascendente:

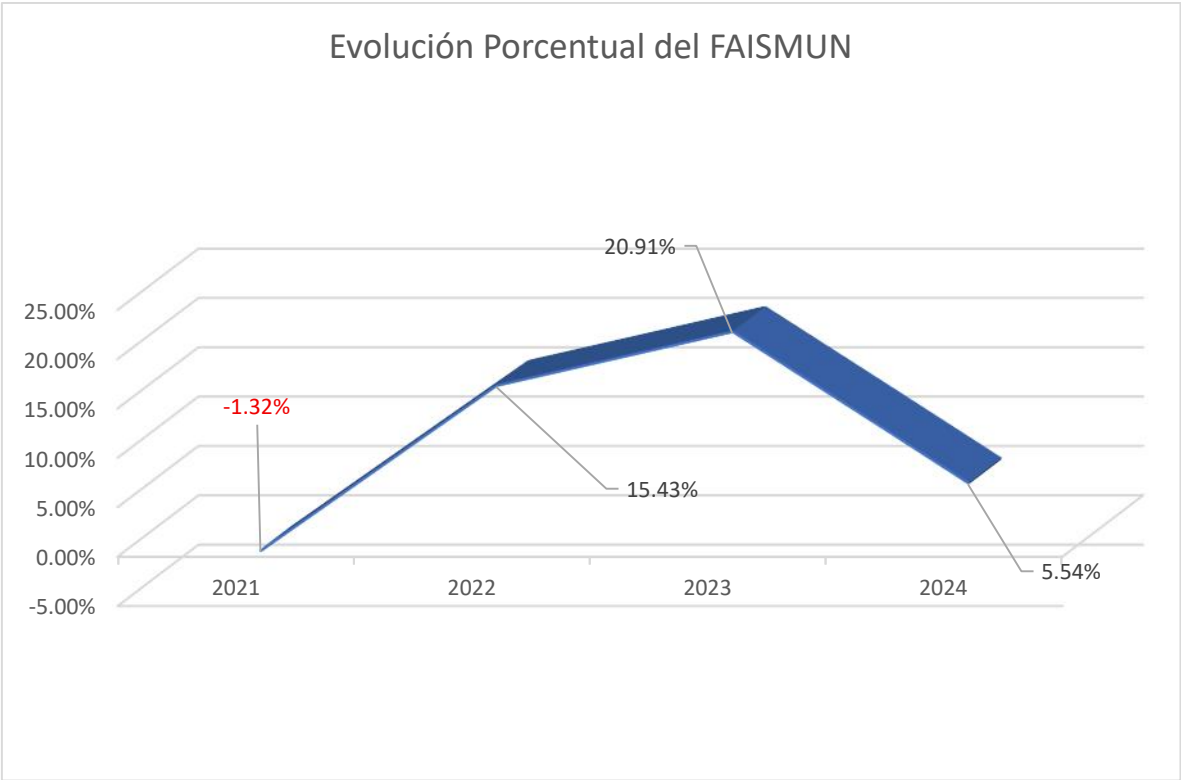
Gráfico 2 Evolución Nominal del FAISMUN (Líneal)



Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado de Puebla

Sin embargo, la apreciación es diferente si consideramos que los porcentajes de variación en cada año no han sido homogéneos:

Gráfico 3 Evolución Porcentual del FAISMUN

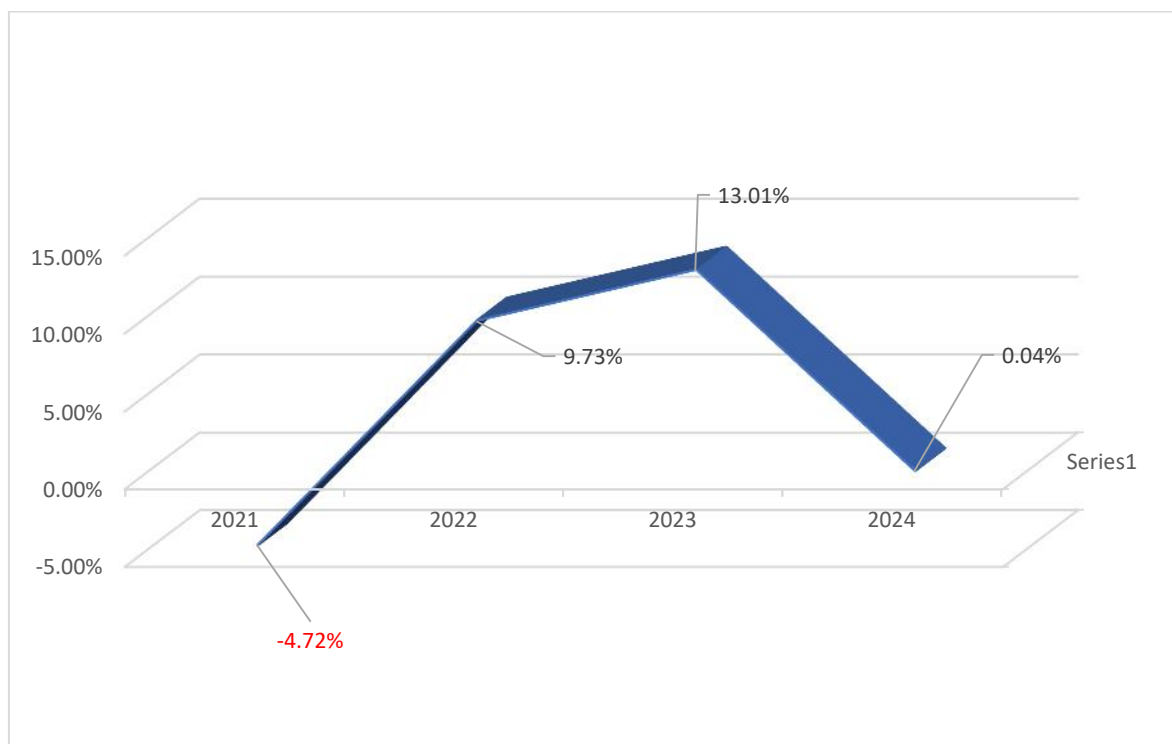


Como puede observarse, a pesar de que la cantidad nominal ha tenido incrementos en casi todos los años, la variación porcentual bajó ligeramente por debajo de cero en 2021, y en 2022 la tasa de crecimiento tuvo un crecimiento muy importante, aunque volvió a decrecer en 2024. Cabe señalar que si incrementamos el componente inflacionario los resultados varían aún más:

Tabla 3 Evolución Porcentual Real del FAISMUN

AÑO	Variación%	INFLACIÓN	VARIACION REAL %
2020	-		
2021	-1.32%	3.40%	-4.72%
2022	15.43%	5.70%	9.73%
2023	20.91%	7.90%	13.01%
2024	5.54%	5.50%	0.04%
Total	40.56%	22.50%	18.06%
Promedio	10.14%	5.63%	4.51%

Gráfico 4 Evolución Porcentual Real del FAISMUN



Como puede observarse, en términos reales el comportamiento es de una parábola invertida se tuvo un decremento en 2021 de **-4.72%** y en 2024 casi llega a cero, al ser de **0.04%**.

Finalmente, podemos señalar que en los últimos 5 años se ha tenido un incremento promedio del 4.51% por ejercicio en términos reales, por lo que es necesario implementar estrategias que incrementen el monto de los recursos.

En razón de lo anterior, se recomienda intensificar el combate a la pobreza, bajo la perspectiva de que los diez municipios con mayor eficacia recibieron en promedio un incremento de 155.10%, y en el caso de los municipios menos eficaces, su incremento fue de escasamente 3.38%, y en el caso particular del menos eficiente del estado, perdió el 59.04 de su presupuesto.

Planeación Estratégica y Contribución

Toda vez que ya se verificó la evolución del fondo, es necesario el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de confirmar si se encuentra orientada la planeación en el mismo sentido que los objetivos del FAISMUN.

De esta manera, podemos observar que el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 para el municipio de Cohuecan, Puebla, se divide en los siguientes Ejes:

Eje1.-Seguridad y Gobernanza:

El espacio público se constituye sobre el Estado de Derecho, el respeto a la dignidad de la persona y las obligaciones y derechos que implica, la convivencia pacífica, se fundamenta en el libre desarrollo de la personalidad siempre observando el derecho de los demás. Este fundamento nos ha de servir para estructurar los conflictos que estarán presentes en el desarrollo de toda sociedad, vivimos en una sociedad cada vez más diversa que deja atrás los paradigmas creados hace décadas y las nuevas situaciones nos obligan a poner la igualdad como garantía de las diferencias que nos individualizan como seres humanos.

Es por ello que este eje busca favorecer en la conformación de una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo integral, con acceso a la justicia, se busca reducir toda acción que pueda derivar en violencia, maltrato a la mujer, a los niños y actitudes nocivas para cualquier sociedad.

Una gobernanza local se consolida a través de la permanente interacción entre poderes públicos y la sociedad en general, por la coordinación con otros niveles de gobiernos locales, superiores y por la creación de redes de comunicación con la ciudadanía.

El gobierno municipal, debe preocuparse por crear un espacio local donde la participación de todos los ciudadanos nos dé como resultado la resolución de problemas de manera colaborativa, donde todos estén involucrados en los asuntos públicos. Es por lo cual que solo así podremos alcanzar una sociedad más equilibrada, siempre en busca de la paz social.

Eje 2.- Desarrollo Económico y Bienestar Social.

El desarrollo integral de la persona sin duda se encuentra ligado al desarrollo económico de su comunidad, en este Plan Municipal de Desarrollo se busca un desarrollo económico responsable, con inclusión, mediante la creación de oportunidades laborales y de condiciones de inversión para atraer empleos, así como el desarrollo de las capacidades productivas de los habitantes del municipio.

Se busca garantizar el acceso a todos los bienes y servicios a los que se tiene derecho, con una gestión sostenible del aprovechamiento de los recursos naturales como el agua, buscando siempre el equilibrio entre desarrollo económico e integral de los habitantes del municipio.

También se plantea la reducción de las desigualdades, atendiendo aquellos sectores de la población que más lo necesitan.



Eje 3.-Gobierno Eficaz y Abierto a los Ciudadanos

La participación ciudadana en sus distintas formas es una parte clave del gobierno abierto y debería producirse en todas las etapas del ciclo de políticas públicas. Al diseñar e implementar iniciativas de participación ciudadana.

La implementación de los principios de rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia ayuda a garantizar el correcto diseño e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuando se implica a los ciudadanos, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado como parte en el ciclo de políticas públicas ayuda a garantizar que se identifiquen sus necesidades y que se les dé respuesta, con lo que se construye un gobierno eficaz.

De donde podemos señalar que el Eje que se alinea con los objetivos del FAISMUN es el Eje 2, mismo que se desarrolla de la siguiente manera:

EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL.

El desarrollo integral de la persona sin duda se encuentra ligado al desarrollo económico de su comunidad, en este Plan Municipal de Desarrollo se busca un desarrollo económico responsable, con inclusión, mediante la creación de oportunidades laborales y de condiciones de inversión para atraer empleos, así como el desarrollo de las capacidades productivas de los habitantes del municipio.

Se busca garantizar el acceso a todos los bienes y servicios a los que se tiene derecho, con una gestión sostenible del aprovechamiento de los recursos naturales como el agua, buscando siempre el equilibrio entre desarrollo económico e integral de los habitantes del municipio.

También se plantea la reducción de las desigualdades, atendiendo aquellos sectores de la población que más lo necesitan.

Identificación y priorización de problemas

Dentro del Diagnóstico Municipal del PDM se realiza un análisis de la evaluación de las carencias sociales de la ciudadanía en el municipio, para ello se emplea un mecanismo de semaforización en el cual se determina que las principales problemáticas son: Rezago educativo, Seguridad social, Calidad y espacios de vivienda y Servicios básicos de vivienda.

En base al análisis mencionado la problemática establece realizar una priorización en temas específicos como son salud, educación, deportes y grupos vulnerables, por lo cual se busca que en el municipio de Cohuecan cuente con servicios de salud suficientes y oportunos, servicios educativos de calidad y acciones de impacto social.

La actual administración se compromete a desarrollar estrategias que permitan contribuir a que existan condiciones que benefician a la ciudadanía al acceso a los servicios básicos. (H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024).

Orientación a Resultados

Una vez analizado que existe un eje del Plan Municipal de Desarrollo que contempla los objetivos del FAISMUN, podemos asegurar que existe alineación entre ambos a nivel de planeación, por lo que el siguiente aspecto por analizar es que dicha planeación corresponda con las acciones efectivamente realizadas por el municipio en los programas de inversión.

Por este motivo se realizará el análisis de la inversión desde los siguientes aspectos:

-) Número de obras por Localidad
-) Inversión por monto.
-) Inversión por rubro y,
-) Inversión por tipo de incidencia

Lo cual nos brindará una imagen objetiva de la orientación de la inversión hacia el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN que son, en primera instancia, el combate a la pobreza extrema.

Número de Obras por Localidad

El CONEVAL señala, tal y como se presenta en la evidencia **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\IRS_localidades_2020 Puebla**, que el municipio de Cohuecan cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 4 Localidades de Cohuecan

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
<u>Los Reyes Teolco</u>	<u>1,075</u>	<u>Medio</u>	<u>19.90%</u>
Xaxalpa	34	Medio	0.63%
Cohuecan	1,979	Bajo	36.63%
San Andrés Ahuatelco	534	Bajo	9.88%
San Felipe Cuapexco	657	Bajo	12.16%
San Francisco Tepango	1,036	Bajo	19.17%
Cohuecan (San Miguel)	61	Bajo	1.13%
Cohuecan	27	Bajo	0.50%
Total	5,403		79.47%
<u>Negrita y Subrayado:</u> Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.			
Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.			
<i>Cursiva</i> Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.			

De donde se puede apreciar que existen 8 localidades, y en conformidad con el Programa de Obras, fueron beneficiadas 5 de ellas, el 62.50%, y que representan el 97.74% de la población.

Sin embargo, la proporción no fue la misma, toda vez que la distribución de las 14 obras realizadas fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras por Localidad

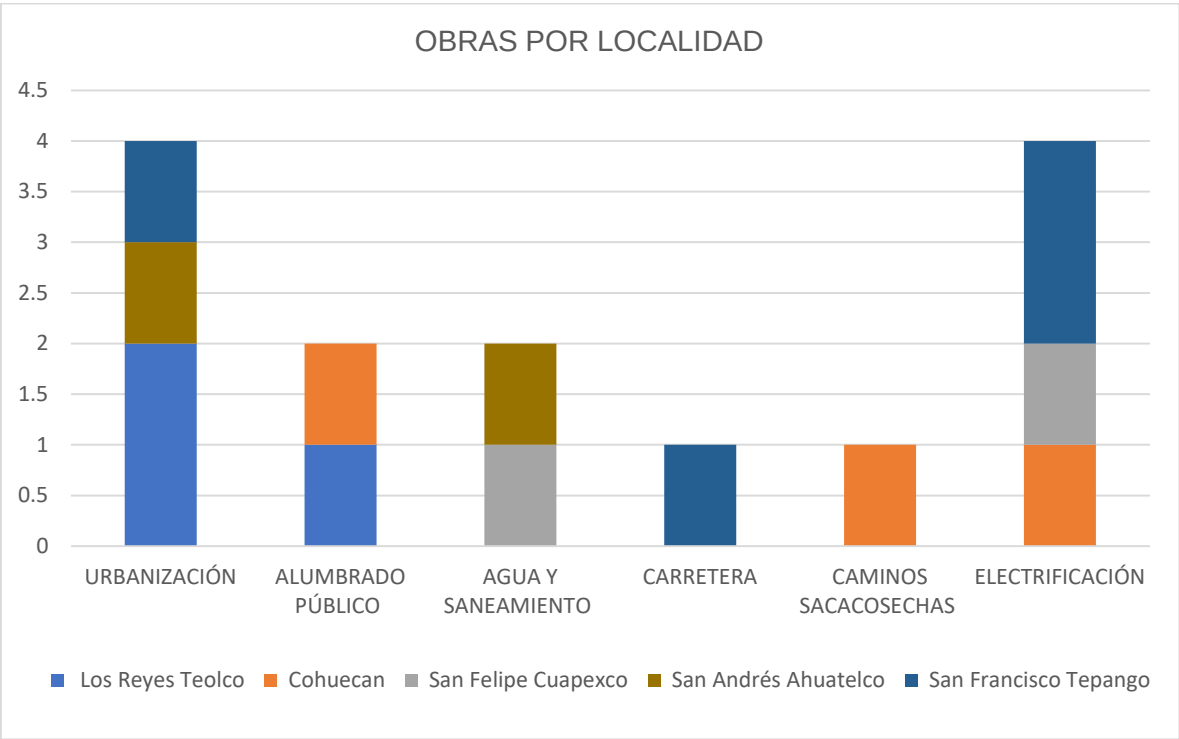


Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	CARRETERA	CAMINOS SACACOSECHAS	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
Los Reyes Teolco	Medio	2	1	0	0	0	0	3
Cohuecan	Bajo	0	1	0	0	1	1	3
San Felipe Cuapexco	Bajo	0	0	1	0	0	1	2
San Andrés Ahuatelco	Bajo	1	0	1	0	0	0	2
San Francisco Tepango	Bajo	1	0	0	1	0	2	4
TOTALES		4	2	2	1	1	4	14

Elaboración propia con información del POA

De donde se puede observar que la localidad que recibió el mayor número de obras fue San Francisco Tepango, con 4 obras o acciones, el 28.57% del total.

En segundo lugar, Los Reyes Teolco y la Cabecera Municipal, a la que fueron destinadas 3 obras, el 21.43% de las obras realizadas

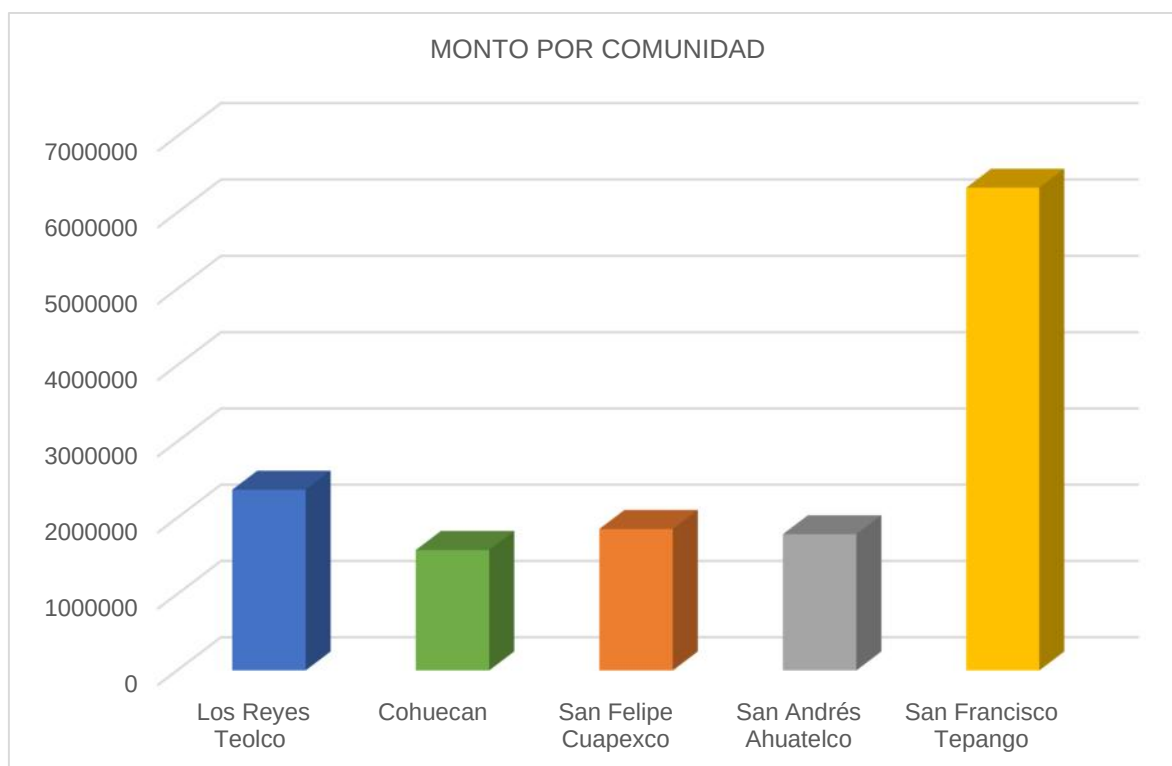
El resto de las localidades beneficiadas recibieron 2 obras o acciones cada una, el 14.29%.



Inversión por Monto

Sin embargo, toda vez que las obras no tienen el mismo costo, el número de ellas puede no ser un factor determinante de los beneficios recibidos, por lo cual es necesario analizar los montos que fueron aplicados a cada una de las localidades, mismos que corresponden a lo siguiente:

Gráfico 6 Monto por Localidad

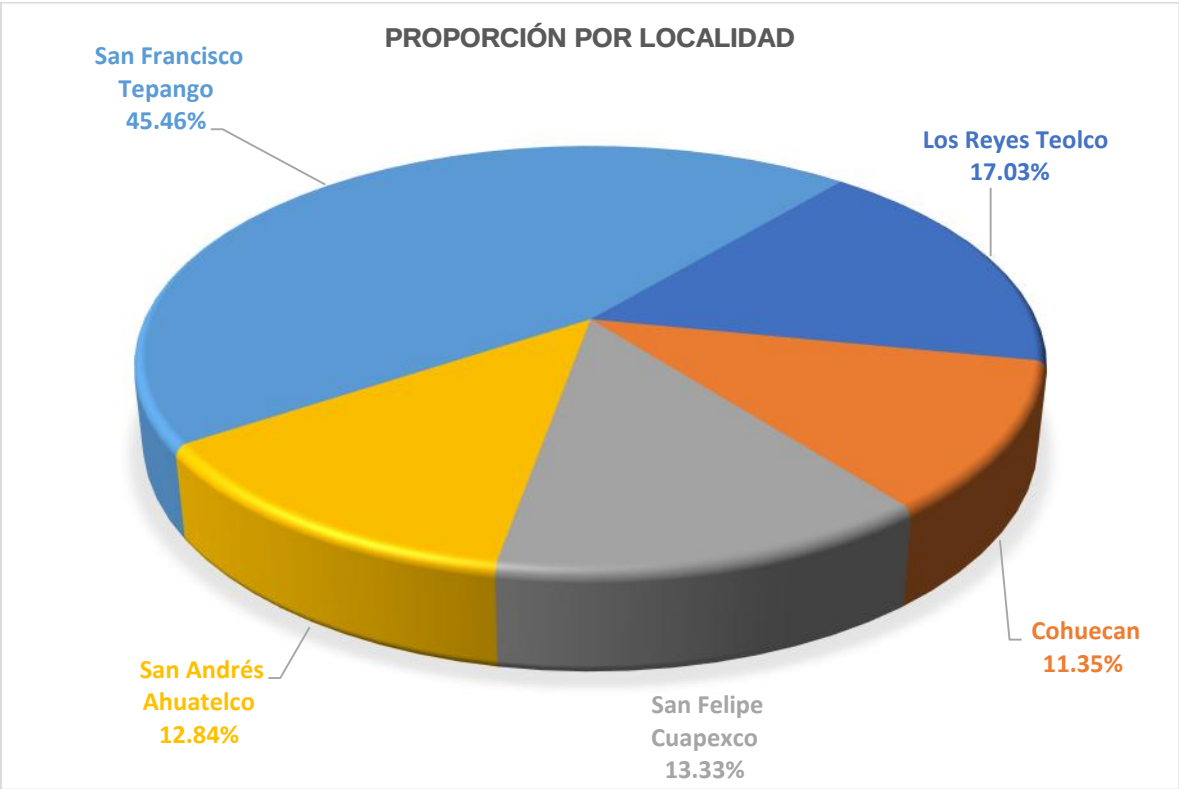


Como puede observarse, evidentemente la localidad más beneficiada fue San Francisco Tepango, con una cantidad muy superior a la del resto.

En segundo sitio en relación con el monto, se tiene a Los Reyes Teolco, seguido muy de cerca por San Felipe Cuapexco, y con montos similares, San Andrés Ahuatelco y la Cabecera Municipal.

Dicha diferencia es más apreciable aún en la siguiente gráfica:

Gráfico 7 Proporción por Localidad



De donde puede confirmarse que efectivamente existe una diferencia en las proporciones del presupuesto que recibió cada una de las localidades.

De manera numérica la inversión fue la siguiente:

Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
Los Reyes Teolco	2,369,804.58	17.03%	Medio	19.90%
Cohuecan	1,579,222.25	11.35%	Bajo	36.63%
San Felipe Cuapexco	1,855,350.35	13.33%	Bajo	12.16%
San Andrés Ahuatelco	1,787,016.25	12.84%	Bajo	9.88%
San Francisco Tepango	6,328,110.62	45.46%	Bajo	19.17%

Sin embargo, al analizar la tabla anterior, si surgen diversas observaciones:

La localidad que mayor monto de recursos recibió fue San Francisco Tepango, que recibió el 45.46% del fondo y que representa solamente el 19.17% de la población, es decir, una proporción de más de dos a uno.

En segundo lugar, se encuentra Los Reyes Teolco, localidad que recibió el 17.03% de los recursos del FIASMUN, a pesar de que representa el 19.90% de la población del municipio, es decir, una proporción de casi uno a uno.

Como tercer lugar, se encuentra San Felipe Cuapexco, a la cual se le asignó el 13.33% del fondo, representando el 12.16% de los habitantes del municipio, siendo igualmente una proporción de uno a uno.

Por su parte, en cuarto lugar, San Andrés Ahuatelco, a la que se orientó el 12.84% de los recursos disponibles, con una población igual al 9.88, es decir, un 30% por encima de la población que representa.

Finalmente, la Cabecera Municipal, a la que únicamente se destinó el 11.35% de los recursos, a pesar de ser, con mucho, la localidad más grande del municipio, representando el 36.63% de los habitantes del municipio, por lo que la proporción de recursos fue de menos de la tercera parte.

No obstante, tenemos que fue beneficiada el 62.50% de las localidades y el 97.74% de la población.

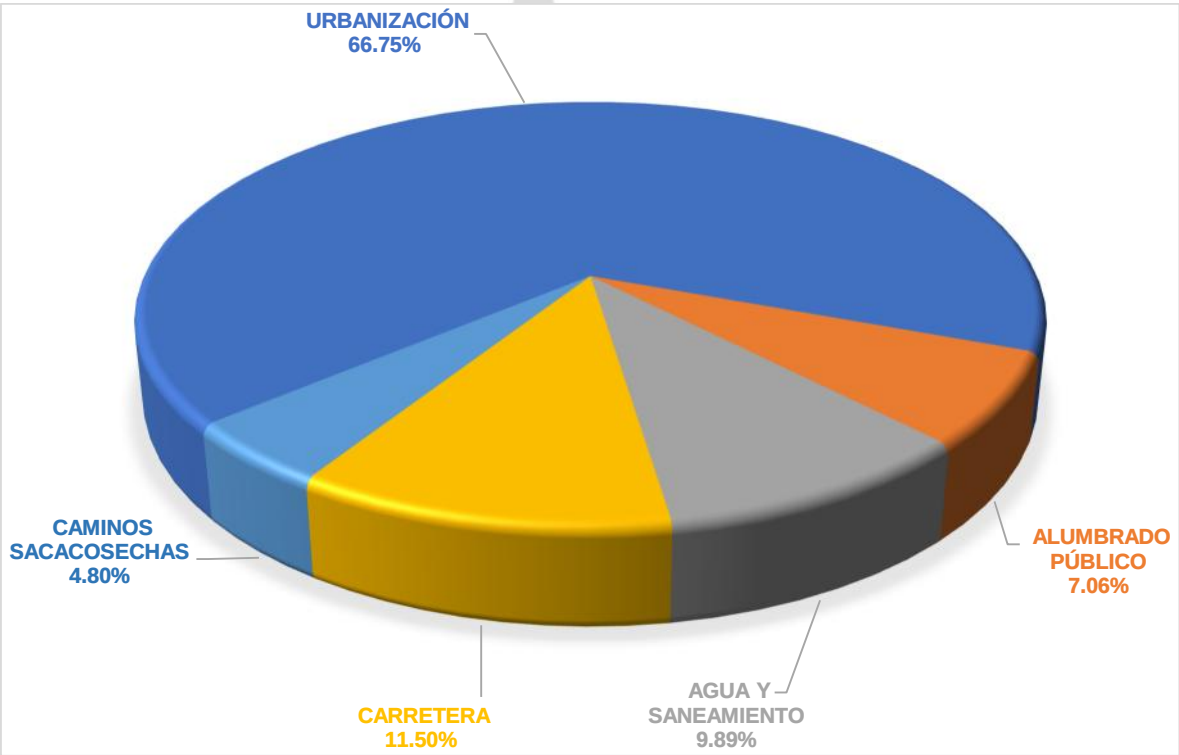
De donde posemos concluir que la proporción de la población no fue determinante para la asignación de recursos, aunque todas las localidades con más de 100 habitantes fueron beneficiadas con alguna obra o acción.

Inversión por Rubro

Nuevamente, a nivel de impacto en el combate a la pobreza extrema, no necesariamente el mayor lo tiene el número de obras ni la inversión, toda vez que una obra de agua potable tiene mayor incidencia que varias de urbanización.

Por este motivo es necesario verificar en que rubros se llevó a cabo la inversión del FAISMUN.

Gráfico 8 Inversión por Rubro



Elaboración Propia con información del Programa Anual de Obras.

Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	6,498,074.91	46.68%
ALUMBRADO PÚBLICO	687,653.54	4.94%
AGUA Y SANEAMIENTO	962,314.34	6.91%
CARRETERA	1,119,684.90	8.04%
CAMINOS SACACOSECHAS	467,287.09	3.36%
ELECTRIFICACIÓN	4,184,489.27	30.06%
TOTAL	13,919,504.05	100.00%



Durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo la inversión en gran número de rubros, de los cuáles, el rubro de mayor rubro de inversión fue el de urbanización, que recibió el 46.68% del total de recursos del fondo.

Seguido por la electrificación, con una importante inversión del 30.06% del FAISMUN siendo un rubro de incidencia directa en el combate a la pobreza.

Cabe señalar que, a pesar del elevado número de rubros de inversión, solamente éstos dos tuvieron una inversión representativa, es decir, superior al 10% del fondo.



Inversión por Incidencia

Aun cuando el objetivo del FAISMUN es el combate a la pobreza extrema, los lineamientos señalan en la regla 2.8 Criterios para la planeación de los recursos del FAIS señalan que “Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.”, y de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

- a) Directa: Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.
- b) Complementaria: Obras de infraestructura social básica que contribuyen y o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos. (Secretaría de Bienestar, 2024).

Siendo los primeros los que inciden de manera directa en los indicadores de pobreza extrema.

En este sentido, la inversión por clasificación de la incidencia fue la siguiente:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

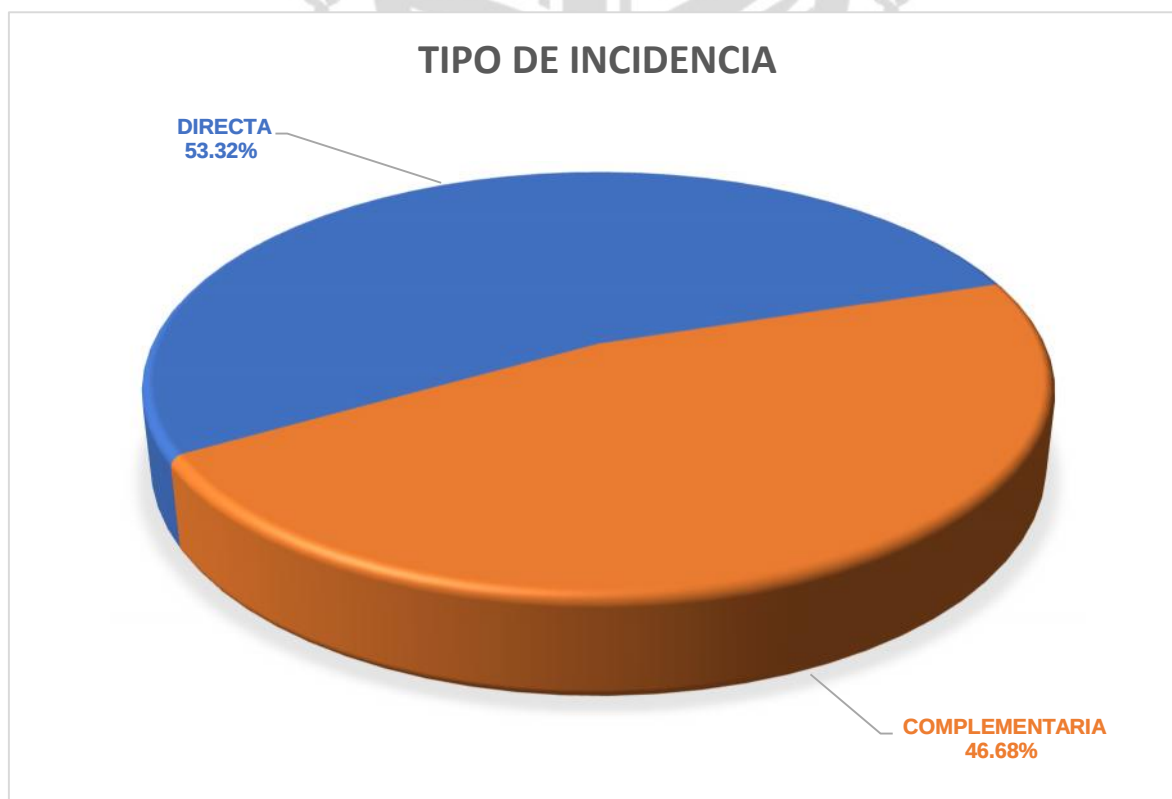


Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	7,421,429.14	53.32%
COMPLEMENTARIA	6,498,074.91	46.68%
TOTAL	13,919,504.05	100.00%

Nótese que al haberse invertido el 46.68% de los recursos disponibles en rubros de incidencia directa, **si se da cumplimiento** a lo establecido por los lineamientos, es decir, la inversión en este rubro fue superior al mínimo.

No obstante, se recomienda que por lo menos el 50% de los recursos sean destinados a rubros de incidencia directa en el combate a la pobreza extrema, en particular a los servicios y la calidad de espacios en la vivienda, como un medio de disminuir el número de personas en condiciones de pobreza extrema e incrementar el monto de los recursos que reciba el municipio por parte del FAIS.



**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

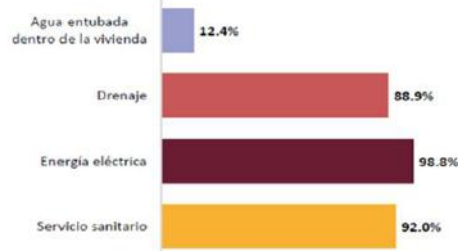
Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Como parte de la documentación presentada por el Ayuntamiento, se encuentra el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de Cohuecan, **Consideración 1.1.I** mismo que corresponde al ejercicio que se evalúa y, **Consideración 1.1.III**, cuenta con un diagnóstico municipal, que se desarrolla a partir de la página 8. En donde señala lo siguiente:

Población y vivienda

En el rubro vivienda, se muestra una tabla donde se compara con el contexto regional.

Viviendas particulares habitadas (VPH)**Total 1,345****4.0** Promedio de ocupantes por VPH**10.6%** Viviendas particulares habitadas con piso de tierra **143****Disponibilidad de servicios**

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2020.

15 Sexo de la persona que se utiliza como apoyo para determinar las características censales del hogar; no representa autoridad o responsabilidad económica o de otra índole en la vivienda.

16 Se refiere a las viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal, así como aquellas de información de ocupantes.

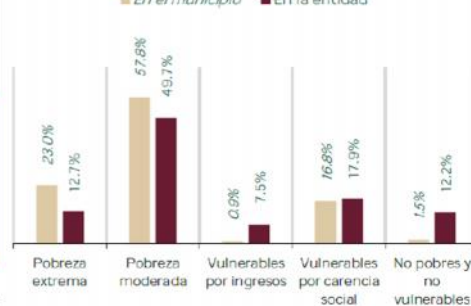
(H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 18).

El municipio de Cohuecan presenta los siguientes indicadores:

Información Básica del Municipio de Cohuecan, Puebla			
Unidad de medida: Persona			
Medición de la pobreza 5/	Pobreza total	Pobreza externa	Pobreza moderada
Población en situación de pobreza (personas)	4,308.00	1,226.00	3,082.00
Porcentaje de situación de pobreza	80.80	22.99	57.80

Fuente: 5/ CONEVAL Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015.

(H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 19).

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵**Población en situación de pobreza⁶: 4,308****Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional**

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022. Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

http://doi.gov.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

(H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 22).

De donde podemos observar que se muestran los índices de pobreza como causas del problema, señalándose las características mediante indicadores de carencias sociales y,

las características del problema mediante índices, **dándose cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

Del mismo modo, se citan como fuentes las siguientes:

-) INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
-) CONEVAL. Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza.
-) CONAPO. Índice de Marginación por entidad federativa 2020, Conapo.
-) CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Todos los cuáles son datos y estadísticas de informes de pobreza y rezago social de fuentes oficiales, **Consideración 1.1.V, dándose cumplimiento al Criterio b.**

Nótese además que se encuentran las referencias a las fuentes, y que en general provienen del año 2020, **Consideración 1.1.IV**, que corresponden al último Censo efectuado, por lo que se considera que la información se encuentra actualizada, por lo que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Además, como la información se encuentra integrada en el Plan Municipal de Desarrollo, que es un documento normativo aprobado por Cabildo, **también se da cumplimiento al Criterio d.**

Por lo que respecta a los mecanismos de consulta para su elaboración, **Consideración 1.1.II**, el Plan Municipal cuenta con un capítulo denominado Participación Ciudadana (H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 24), en el cual señala que “La dinámica llevada a cabo por el H. Ayuntamiento consistió en tres actividades:

Ventanilla para la ciudadanía en general

En la segunda quincena del mes de diciembre se creó una ventanilla abierta para la ciudadanía con la finalidad de recibir solicitudes, sugerencias o quejas en relación a las necesidades existentes en el Municipio, mismas que permitirá crear posibles acciones o proyectos que pudiera llevar a cabo el H. Ayuntamiento durante este periodo de gestión, por lo que con esta acción promueve la oportunidad de fomentar la participación ciudadana.

Integración de representantes comunitarios y del sector privado al COPLAMUN

Como medida para fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y análisis de las políticas públicas a implementar por la administración 2021-2024 se integro a los representantes comunitarios y del sector privado a fin de que estos tengan intervención en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo.

Integración de inspectores y Representantes de centros de población al COPLAMUN

Finalmente se llevo la integración de los inspectores y representantes de los centros de población municipal para que estos participen en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo durante el proceso de planeación municipal.

Así como

) Foros de análisis y mesas de trabajo.



HALLAZGO: El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta información que tiene como base datos de instituciones oficiales y actualizados.

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

Como parte de la información con que cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, se cuenta con una Diagnóstico, el cual señala diversos problemas que pueden ser resueltos mediante el FAISMUN:

-) 1,045 personas con rezago educativo.
-) 1,111 personas sin calidad en espacios de la vivienda.
-) 3,349 sin servicios básicos en la vivienda.

De donde podemos concluir que la respuesta a la pregunta es SI.

Del mismo modo, **consideración 2.1.I**, podemos señalar que la problemática se encuentra delimitada por cada una de las características del problema detectado, tales como acceso de servicios en la vivienda.

Además, **Consideración 2.1.II**, se mencionan los problemas a resolver y se delimitan mediante cifras numéricas e indicadores porcentuales, del nivel de carencias de la población.

Cabe señalar, **Consideración 2.1.III**, que dentro del Plan se encontraron los árboles de Problemas ni de Objetivos (H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 38).

Nótese que **Consideración 2.1.IV**,

Del mismo modo, se citan como fuentes las siguientes:

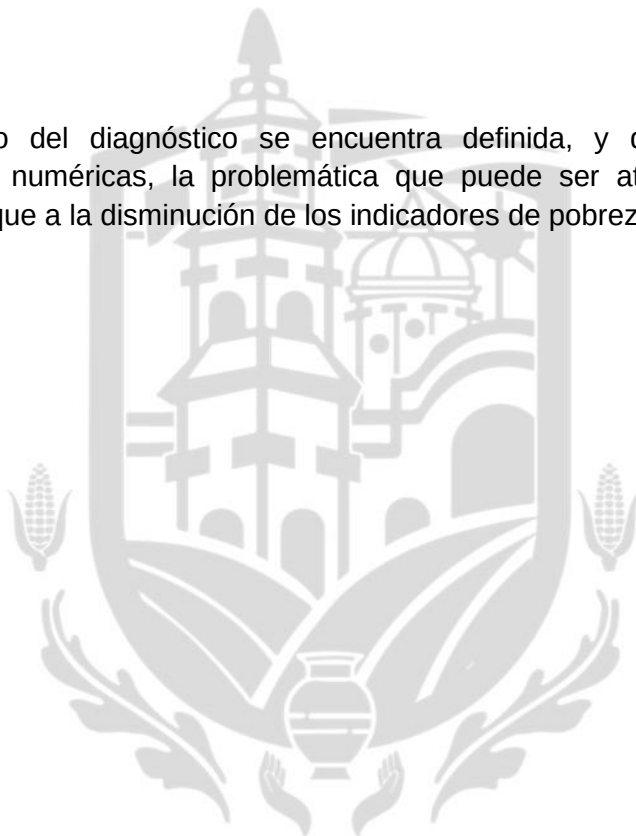
-) INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.
-) CONEVAL. Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza.
-) CONAPO. Índice de Marginación por entidad federativa 2020, Conapo.



) CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De donde podemos observar que toda la información mencionada como justificación proviene de instituciones oficiales.

HALLAZGO: Dentro del diagnóstico se encuentra definida, y delimitada mediante indicadores y cifras numéricas, la problemática que puede ser atendida mediante el FAISMUN, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de estos?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 3.1.I**, y como parte de la Metodología de Marco Lógico, se encuentran tanto los árboles de Problemas como de Objetivos, de los cuáles se puede señalar lo siguiente:

El Problema Central se define como “Habitantes sin acceso a servicios básicos”, con lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Así mismo, **Consideración 3.1.II**, se identifican:

) Causas:

- o No se cuenta con servicios de salud eficientes.
- o No se cuenta con Espacios Educativos adecuados.

- o No se cuenta con espacios para esparcimiento adecuados.
- o No se cuenta con servicios de infraestructura básica.

) Efectos:

- o Deficiencia en el servicio de salud a la ciudadanía.
- o Deficiencia en el servicio de educación a la ciudadanía.
- o Ciudadanía sin espacios para realizar deporte.
- o Deficiencias en los servicios básicos a la ciudadanía.

Con lo que **se da cumplimiento al criterio b.**

Del mismo modo, se tiene definido:

) Medios:

- o Se cuenta con servicios de salud eficientes.
- o Se cuenta con Espacios Educativos adecuados.
- o Se cuenta con espacios para esparcimiento adecuados.
- o Se cuenta con servicios de infraestructura básica.

) Fines:

- o Eficiencia en el servicio de salud a la ciudadanía.
- o Eficiencia en el servicio de educación a la ciudadanía.
- o Ciudadanía con espacios para realizar deporte.
- o Eficiencias en los servicios básicos a la ciudadanía.

Con lo cual **también se da cumplimiento al Criterio c.**

Nótese que la estructura de los árboles es adecuada, **Consideración 3.1.IV**, existiendo relación de causalidad en todos los elementos, la cual no se pierde al hacer el cambio de negativo a positivo, **Consideración 3.1.III**, por lo que **también se cumple con el Criterio d.**

HALLAZGO: Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran los árboles de problemas y de objetivos, lo que indica que los problemas se analizaron desde su origen, y que se verificó que las soluciones f8eran las más factibles.

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establece a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

Las distintas poblaciones se encuentran definidas dentro de la información que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal:

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



(H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 22).

En seguimiento a esta información, y con base en las definiciones del CONEVAL, que define a la Población de referencia, **consideración 4.1.I**, como “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, en este caso es la población total del municipio, que es de 5,331 personas. Por lo que se da cumplimiento a esta consideración.

Además, en conformidad también con el CONEVAL, la Población potencial es la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), **consideración 4.1.II**; la cual corresponde con la siguiente tabla:

Tabla 9 Cálculo de Poblaciones

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	5,331
Pobreza Extrema	1,226
Pobreza Moderada	3,082
Población en Situación de Pobreza	4,308
Vulnerable por Carencias Sociales	895
Población Potencial	5,203

De donde se establece plenamente la población potencial, en conformidad con indicadores e información oficiales, que es de 5,203 personas.

En relación con la población objetivo, que es aquella hacia cuya solución se orientan las obras o acciones, **Consideración 4.1.III**, se puede observar mediante porcentajes en la siguiente tabla:

Tabla 10 Asignación de valoración a la relación de problemáticas

Asignación de valoración a la relación de problemáticas								
No.	Problemática	1 DSS	2 ISD	3 DIE	4 EDD	5 NCA	Total Influencia	% (Y)
1	Deficiencia en los servicios de salud (DSS)		3	0	0	3	6	19%
2	Infraestructura de salud deteriorada (ISD)	3		0	0	3	6	19%
3	Deficiencia en infraestructura educativa (DIE)	1	0		3	3	7	22%
4	Espacios deportivos deteriorados (EDD)	0	0	2		3	5	15%
5	No se cuenta con un espacio adecuados para la ciudadanía con rezago social (NCA)	2	2	2	2		8	25%
	Total dependencia	6	5	4	5	12	32	100%
	% X	19%	15%	12%	16%	38%		100%

De donde la población objetivo para el ejercicio 2024, se determina mediante porcentajes de la población en cada problemática considerada.

Siendo **la respuesta la pregunta SI**.

Hallazgo: Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran determinadas las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.

Planeación Estratégica y Contribución

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico a cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento, tal y como se menciona en el Plan de Desarrollo Municipal en la sección de la Metodología (H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 8), se consideró la Metodología de Marco Lógico, lo cual se ratifica dentro de la MIR municipal del programa, misma que se encuentra publicada en <https://cohuecan.ayuntamiento.link/Ejercicios%20Fiscales/2024/OBRA%20PUBLICA/MIR%20COHUECAN%202024.pdf>, **consideración 5.1.I:**

Tabla 11 Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.	Mejoramiento de la calidad de vida a través de acciones realizadas en el municipio	Reporte de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas	Falta de creación de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento a realizar
Propósito	Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.	Actividades para fomentar el desarrollo social	Reporte de fomento de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas	Falta de creación de fomento de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento a realizar
Componente 1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.	Infraestructura en sector salud.	Reporte de acciones en materia de salud	Falta de reporte de acciones en materia de salud
Componente 2	Infraestructura en espacios educativos	Infraestructura en espacios educativos	Reporte de acciones en materia de educación	Falta de reporte de acciones en materia de educación.
Componente 3	Infraestructura básica	Infraestructura básica	Reporte de acciones realizadas en infraestructura básica	Falta de reporte de acciones en infraestructura básica
Componente 4	Fomento deportivo y cultural	Fomento deportivo y cultural	Reporte de fomento deportivo y cultural	Falta de reporte de fomento deportivo y cultural
Comp 1 Actividad 1	Apoyo a mantenimiento de pozos de agua potable del comité del municipio.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 2	Abastecimiento de gel anti bacterial, sanitizante y cloro.	Material	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 3	Jornada de salud de mascotas vacunación y esterilización.	Jornadas	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 4	Apoyo de traslados a consultas, estudios a hospitales y dependencias públicas.	Traslados	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Comp 1 Actividad 5	Apoyo médico y monetario según criterio y valorización según las circunstancias.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 6	Apoyo con suministros a clínicas, centros y casitas de salud del municipio.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 7	Apoyos funerarios.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 1	Realización de eventos cívicos.	Eventos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 2	Pagos complementarios a profesores de diferentes instituciones.	Pagos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 3	Suministros de insumos en las diferentes instituciones de las localidades.	Suministros	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 1	Elaboración de levantamientos topográficos y proyectos para obra pública.	Elaboración	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 2	Elaboración de adoquinamientos en diversas localidades del municipio.	Obra Pública	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 3	Realización de electrificaciones en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 4	Realización de obras en red de agua potable en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 5	Realización de ampliaciones en la red de drenaje en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 6	Elaboración de caminos y carreteras en diversas localidades del municipio.	Elaboración	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Comp 3 Actividad 7	Realización de obras en infraestructura perteneciente del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 8	Realización de obras en infraestructura educativa en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 9	Realización de obras en infraestructura de salud en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 10	Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 4 Actividad 1	Realización de reglamentos para áreas deportivas y plazas publicas	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 4 Actividad 2	Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Dicha MIR presentada por el H. Ayuntamiento, se encuentra alineada con el Eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo denominado “Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio”, **consideración 5.1. II.**

Los resúmenes narrativos, como se muestra en la tabla anterior, se encuentran dentro de la MIR en todos los niveles, por lo que **se da cumplimiento al criterio a.**

Así mismo, el resumen narrativo del Propósito se define como “Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.”, y el Resumen narrativo del Fin queda definido como “Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.”, con lo cual **da cumplimiento al criterio b.**

Así mismo, los resúmenes narrativos de los Componentes y Actividades se definieron como:

-) **Componente 1:** Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.
 - o **Actividad 1:** Apoyo a mantenimiento de pozos de agua potable del comité del municipio.
 - o **Actividad 2:** Abastecimiento de gel anti bacterial, sanitizante y cloro.
 - o **Actividad 3:** Jornada de salud de mascotas vacunación y esterilización.
 - o **Actividad 4:** Apoyo de traslados a consultas, estudios a hospitales y dependencias públicas.

- o **Actividad 5:** Apoyo médico y monetario según criterio y valorización según las circunstancias.
- o **Actividad 6:** Apoyo con suministros a clínicas, centros y casitas de salud del municipio.
- o **Actividad 7:** Apoyos funerarios.

) **Componente 2:** Infraestructura en espacios educativos.

- o **Actividad 1:** Realización de eventos cívicos.
- o **Actividad 2:** Pagos complementarios a profesores de diferentes instituciones.
- o **Actividad 3:** Suministros de insumos en las diferentes instituciones de las localidades.

) **Componente 3:** Infraestructura básica.

- o **Actividad 1:** Elaboración de levantamientos topográficos y proyectos para obra pública.
- o **Actividad 2:** Elaboración de adoquinamientos en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 3:** Realización de electrificaciones en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 4:** Realización de obras en red de agua potable en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 5:** Realización de ampliaciones en la red de drenaje en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 6:** Elaboración de caminos y carreteras en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 7:** Realización de obras en infraestructura perteneciente del municipio.
- o **Actividad 8:** Realización de obras en infraestructura educativa en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 9:** Realización de obras en infraestructura de salud en diversas localidades del municipio.
- o **Actividad 10:** Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.

) **Componente 4:** Elaboración de adoquinamientos en diversas localidades del municipio.

- o **Actividad 1:** Realización de espacios en áreas deportivas y plazas publicas



- o **Actividad 2:** Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.

Por lo que **se da cumplimiento al criterio c y la consideración 5.1.III.**

Nótese que existe lógica vertical entre todos los niveles de la MIR, con lo que cumple con la **consideración 5.1. IV.**

Finalmente, dentro del Plan de Desarrollo Municipal considera el **Eje Rector 2: “Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio”,** que señala lo siguiente “Se busca garantizar el acceso a todos los bienes y servicios a los que se tiene derecho, con una gestión sostenible del aprovechamiento de los recursos naturales como el agua, buscando siempre el equilibrio entre desarrollo económico e integral de los habitantes del municipio.

También se plantea la reducción de las desigualdades, atendiendo aquellos sectores de la población que más lo necesitan.” (H. Ayuntamiento de Cohuecan, 2024, pág. 35).

Con lo cual se da **cumplimiento también el criterio d.**

HALLAZGO: La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con Resumen Narrativo en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, por lo que se encuentra completa en este sentido, y permitirá un adecuado seguimiento del Programa.

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la Planeación de los recursos del fondo, el Ayuntamiento efectúa las Reuniones del COPLADEMUN, mismas que se incorporan como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\04 Coplademun**, y en las cuáles son convocados los representantes comunitarios del municipio.

Tomando como ejemplo la Sesión del COPLADEMUN del 15 de febrero de 2024, podemos señalar que se conformó con los siguientes asistentes:

-) Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.
-) Representante del COPLADEP y Asesor Técnico en materia de planeación.

-) 5 Presidentes Auxiliares.
-) 2 Representantes de localidad.
-) 4 funcionarios del Ayuntamiento.

Siendo un total de. **Consideración 6.1.I**, 13 participantes, en la que se establecieron los acuerdos en la siguiente Acta:

Ilustración 1 Sesión del COPLADEMUN



Con lo cual **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

Además, dentro del Acta de la Primera Sesión se presentó un listado de priorización,

Ilustración 2 Priorización de Obras y Acciones

COHUECAN
FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2024

Priorización de Obras y Acciones

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE EVALUACIÓN
1	AMpliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
2	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
3	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
4	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
5	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
6	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
7	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
8	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
9	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
10	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
11	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
12	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
13	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
14	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
15	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
16	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
17	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
18	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
19	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
20	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
21	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
22	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
23	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
24	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
25	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
26	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
27	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
28	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
29	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024
30	Ampliación de la red de agua potable en la zona de San Mateo de Coahuila de Zaragoza.	15/02/2024	En proceso	Secretaría de Obras Públicas	30/03/2024	30/03/2024

La cual presenta cargo, firmas y sellos por lo que se considera que **se le da cumplimiento al Criterio b.**

Dentro de este listado, **Consideración 6.1.II**, se encuentran los siguientes tipos de obras susceptibles de financiarse con recursos del FAISMUN:

-) Ampliaciones de energía eléctrica.
-) Pavimentaciones con concreto hidráulico.
-) Rehabilitación de caminos saca cosechas.
-) Construcción de techados
-) Construcción de sanitarios.
-) Rehabilitación de tanque elevado.
-) Rehabilitación de drenajes sanitarios

Entre otros, priorizándose un total de 29 obras y acciones.

Las actas no presentan un calendario y, **Consideración 6.1.III**, únicamente se realizaron las Sesiones Primera y Cuarta.

De donde se observa que no se llevaron a cabo de manera trimestral, y aunque se cuenta con las actas respectivas, **no se da cumplimiento al criterio c.**

No obstante lo anterior, aun cuando en el acta segunda se presentan los avances, no se encuentran la primera y segunda sesiones, por lo que se considera que **no se da cumplimiento al Criterio c.**

Nótese que, **Consideración 6.1.IV**, aun cuando en el acta cuarta se presentan los avances, no se encuentran la segunda ni tercera sesión, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio d.**

ASM: Por lo que respecta a la participación ciudadana, y aunque se llevaron sólo dos sesiones del COPLADEMUN, en las que se convoca a representantes comunitarios, se informa desde la Priorización de obras. Sin embargo, se sugiere celebrarlas de manera trimestral en conformidad con la reglamentación vigente, una de inicio y priorización, dos de seguimiento y un informe final.

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

A partir del Eje Rector 2 del Plan Municipal de Desarrollo, “Eje 2: Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio”, se elaboró un Programa de atención, cuyos indicadores se desarrollan en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa que se presenta a continuación:

Tabla 12 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Propósito	Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte de acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.	Acciones realizadas en materia de salud / Acciones	Reporte Infraestructura en sector salud.	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 2	Infraestructura en espacios educativos	Acciones realizadas en materia de educación / Acciones programadas en el sector educación * 100	Reporte Infraestructura en espacios educativos	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 3	Infraestructura básica	Acciones realizadas en infraestructura básica / Acciones programadas *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 4	Fomento deportivo y cultural	Acciones realizadas en fomento al deporte y cultura / acciones programadas de fomento al deporte y cultura * 100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente

Como puede observarse, **consideración 7.1.I.**, cada indicador cuenta con un nombre, tiene como año base el 2023 lo que es recomendable porque las metas deben establecerse en conformidad con los logros obtenidos el ejercicio anterior, y tienen como unidad de medida “Reporte” de acuerdo con su nivel. Con lo cual se da cumplimiento **al criterio a.**

Las metas se encuentran establecidas de manera porcentual, lo que permite que sean alcanzables y medibles de manera local mediante reportes mensuales; al ser ésta la meta, se establece en todo un sentido ascendente, y cuenta con un método de cálculo acorde con la meta, con lo que **se da cumplimiento al criterio b.**

En relación con la **consideración 7.1.II** podemos señalar que, al ser metas porcentuales, se encuentran orientadas al desempeño, y son congruentes con el cumplimiento esperado, además de ser adecuadas al encontrarse calculadas en relación con el año 2023.

La previsión de los recursos para el cumplimiento se puede observar en los Programas Presupuestarios, **Consideración 7.1.III**, en particular en la MIR, **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\ FICHA.TENICA.PPS4:**

Tabla 13 Previsión Presupuestal del Programa Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio



CLAVE: 10/06
ENTIDAD FISCALIZADA: Cohuecan
AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 12/ENE/2024
HOJA: 14 DE: 17

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio

Unidad(es) Responsable(s): Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obra Pública Municipal.

Costo Total del Programa

Fuente de Financiamiento

CONVENIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	FISM
\$13,306,302.00	\$1,541,528.58	\$3,441,578.00	\$12,251,409.00

Monto Específico

Determinándose las fuentes de los recursos para el cumplimiento del programa de la siguiente manera:

Tabla 14 Fuentes de la Previsión de Recursos para el Cumplimiento del Programa

Fuente	Cantidad
FAISMUN	12,251,409.00
FORTAMUN	3,441,578.00
Participaciones	1,541,528.58
Convenios	13,306,302.00
Total	30,540,817.58

Con lo que **se da cumplimiento al criterio c.**

Además, al haberse presentado las Fichas Técnicas del Programa, se muestra a los responsables del seguimiento y ejecución del programa:

Ilustración 3 Responsables del Programa Presupuestal

Líneas de Acción	Impulsar el posicionamiento de los productos y los servicios locales en cadenas de valor globales para fortalecer la economía local y regional.
Indicadores	PIS Estatal del Sector Primario
	 C. LORENA HERNÁNDEZ VALENCIA CONTRALORA MUNICIPAL
	 C. LORENA HERNÁNDEZ VALENCIA CONTRALORA MUNICIPAL
	 OCTAVIO MARTÍNEZ ARAGÓN PRESIDENTE MUNICIPAL
	  

Siendo responsables:

-) Presidente Municipal.
-) Contralora Municipal

Con lo que **se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: Para el seguimiento del programa desarrollado a partir del Eje Rector Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, se establecen indicadores y metas adecuadas para el seguimiento, las cuales cuentan con todas las características necesarias, además de haberse hecho la previsión de recursos para su cumplimiento y de nombrarse a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.

8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Sí

En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, la cual se anexa como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\MIDS**, tenemos que:

Ilustración 4 Captura de los Proyectos en la MIDS

Viernes, 13 de Diciembre de 2024 12:01:39 Usuario: FPUE2103302

[INDICE/FAIS2024.nke_faia_fa](#) | [MONITOR FISMDF/FAIS2024.nke_monitor_fismdf.fc?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=0](#) | [INFORMACION FISMDF/FAIS2024.nke_informacion_fismdf.fc?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21033](#)

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

"Consulta Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" <http://www.mib.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2024>

Proyectos del Municipio de COHUECAN del Estado de PUEBLA

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Plancado a Invertir	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultas	Solicitudes	Acreditación de Pobreza Extrema	Editor	Eliminar	Estatus de Firma	Revisión	Observaciones por Solventar	Relevancia c observación
		\$ 12,913,730.92	ZepLoc,2Grs,PExt,Dircc	Compl												
1 123581	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA 2DA. ETAPA EN EL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA.	\$ 797,700.13	✓	-	✓	-	✓	2/4	0/3	No Apli	-	-	REVISADO	1/1	-	El proyecto s contrapon e lo estableci en la Normatividad del FAIS, por lo que no podrá solventar las observacion señaladas. El proyecto s contrapon e lo estableci en la Normatividad del FAIS, por lo que no podrá solventar las observacion señaladas.
2 155694	2A. ETAPA DE LA REHABILITACION DE CARRETERA TLACOTEPEC EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPANGO, COHUECAN, PUEBLA.	\$ 1,119,684.90	-	✓	✓	-	✓	0/4	0/3	PROCEDE	-	-	REVISADO	1/1	-	El proyecto s contrapon e lo estableci en la Normatividad del FAIS, por lo que no podrá solventar las observacion señaladas.
3 155867	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y GUADALUPE VICTORIA EN SAN FELIPE CUAREXCO, COHUECAN, PUEBLA	\$ 654,332.95	-	✓	✓	-	✓	0/4	0/3	PROCEDE	-	-	REVISADO	1/1	-	El proyecto s contrapon e lo estableci en la Normatividad del FAIS, por lo que no podrá solventar las observacion señaladas.



Además, y con el propósito de ver la correspondencia entre los proyectos capturados en la MIDS, y Programa Anual de Obras y Acciones, podemos verificar la siguiente tabla, anexo 6:

Tabla 15 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
Ampliación de energía eléctrica 2ª etapa en el municipio de Cohuecan, Puebla	123581	Cohuecan	Directa	Bajo	\$797,700.13	N/D	N/D	N/D
2ª etapa de la rehabilitación de carretera Tepango – Tlacotepec en la localidad de San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	155694	San Francisco Tepango	Complementaria	Bajo	\$1,119,684.90	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre Calles Sin Nombre y Guadalupe Victoria en San Felipe Cuapexco, Cohuecan, Puebla	155867	San Felipe Cuapexco	Directa	Bajo	\$654,332.95	N/D	N/D	N/D
Pavimento de concreto hidráulico de la calle Leona Vicario entre concreto Existente y Calle Ignacio Zaragoza de la localidad de San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Puebla	159002	San Andrés Ahuatelco	Complementaria	Bajo	\$1,479,034.86	N/D	N/D	N/D
Adoquinamiento de calle Escobedo entre panteón y calle Sin Nombre en Los Reyes Teolco, Cohuecan, Puebla	165578	Los Reyes Teolco	Complementaria	Medio	\$1,564,132.54	N/D	N/D	N/D
Pavimentación con concreto asfáltico de acceso principales entre pavimento existente y km 46 de la autopista Siglo XXI, en el municipio de Cohuecan, Puebla Etapa 1	165694	San Francisco Tepango	Complementaria	Bajo	\$3,022,653.98	N/D	N/D	N/D
Ampliación de red eléctrica calle Esperanza y Calle Independencia San Felipe Cuapexco, Municipio de Cohuecan, Puebla	286405	Felipe Cuapexco	Directa	Bajo	\$1,201,017.40	N/D	N/D	N/D
Ampliación de energía eléctrica en calle Esperanza en San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	287087	San Francisco Tepango	Directa	Bajo	\$1,158,391.11	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de alumbrado Público en el municipio de Cohuecan, Puebla	287209	Cohuecan	Directa	Bajo	\$314,235.03	N/D	N/D	N/D

Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Municipio de Cohuecan, Puebla	444480	Cohuecan	Directa	Bajo	\$467,287.09	N/D	N/D	N/D
Ampliación de alumbrado público en la localidad de los Reyes Teolco, Cohuecan, Pue.	450299	Los Reyes Teolco	Directa	Medio	\$373,418.51	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de línea de conducción para agua potable en San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Pue.		San Andrés Ahuatelco	Directa	Bajo	\$307,981.39	N/D	N/D	N/D
Ampliación de electrificación sobre calle Emiliano Zapata y sobre camino Tochmilco-Cohuecan del km 0+000 al 0+252.00 en la localidad de San Francisco Tepango, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla		San Francisco Tepango	Directa	Bajo	\$1,027,380.63	N/D	N/D	N/D
Pavimentación con piso de adocreto en la calle Escobedo del km 0+084.80 al 0+121.26, partiendo de la calle Hidalgo hacia privada en la localidad de los Reyes Teolco, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla.		Los Reyes Teolco	Complementaria	Medio	\$432,253.53	N/D	N/D	N/D
Total ZAP urbanas					\$ 4,277,503.00	%	30.73%	
Total ZAP rurales					\$ -	%	0.00%	
Total sin ZAP					\$ 1,005,773.13	%	7.23%	
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$ -	%	0.00%	
Total Pobreza extrema					\$ 8,636,227.92	%	62.04%	

En donde podemos observar que 11 de las 14 obras y acciones cuentan con su folio MIDS, **por lo que la respuesta a la pregunta es SI.**

Por otro lado, al hacer un comparativo entre las obras capturadas en la MIDS y Priorizadas en el COPLADEMUN, **Consideración 8.1.I**, tenemos lo siguiente:

Tabla 16 Comparativo MIDS-COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
Ampliación de energía eléctrica 2ª etapa en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$ 797,700.13	1	
2ª etapa de la rehabilitación de carretera Tepango – Tlacotepec en la localidad de San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$ 1,119,684.90	1	
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre Calles Sin Nombre y Guadalupe Victoria en San Felipe Cuapexco, Cohuecan, Puebla	San Felipe Cuapexco	\$ 654,332.95	1	
Pavimento de concreto hidráulico de la calle Leona Vicario entre concreto Existente y Calle	San Andrés Ahuatelco	\$ 1,479,034.86	1	

Ignacio Zaragoza de la localidad de San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Puebla				
Adoquinamiento de calle Escobedo entre panteón y calle Sin Nombre en Los Reyes Teolco, Cohuecan, Puebla	Los Reyes Teolco	\$ 1,564,132.54	1	
Pavimentación con concreto asfáltico de acceso principal dos entre pavimento existente y km 46 de la autopista Siglo XXI, en el municipio de Cohuecan, Puebla Etapa 1	San Francisco Tepango	\$ 3,022,653.98	1	
Ampliación de red eléctrica calle Esperanza y Calle Independencia San Felipe Cuapexco, Municipio de Cohuecan, Puebla	Felipe Cuapexco	\$ 1,201,017.40	1	
Ampliación de energía eléctrica en calle Esperanza en San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$ 1,158,391.11	1	
Rehabilitación de alumbrado Público en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$ 314,235.03	1	
Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$ 467,287.09	1	
Ampliación de alumbrado público en la localidad de los Reyes Teolco, Cohuecan, Pue.	Los Reyes Teolco	\$ 373,418.51	1	
Rehabilitación de línea de conducción para agua potable en San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Pue.	San Andrés Ahuatelco	\$ 307,981.39	1	1
Ampliación de electrificación sobre calle Emiliano Zapata y sobre camino Tochmilco-Cohuecan del km 0+000 al 0+252.00 en la localidad de San Francisco Tepango, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$ 1,027,380.63	1	1
Pavimentación con piso de adocreto en la calle Escobedo del km 0+084.80 al 0+121.26, partiendo de la calle Hidalgo hacia privada en la localidad de los Reyes Teolco, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla.	Los Reyes Teolco	\$ 432,253.53	1	1
		TOTALES	14	3

De donde se observa que únicamente 3 de los 14 proyectos, es decir el 21.43% de los proyectos capturados en la MIDS fueron priorizados en el COPLADEMUN.

Del mismo modo, como podemos observar de la Plataforma MIDS:

Ilustración 5 Recursos por Tipo de Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	7	64.82%	\$ 9,018,522.01	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 5,564,909.60	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	3	26.00%	\$ 3,895,208.91	Solo puede destinar al 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 8,347,364.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	1	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	11	92.02%	\$ 12,913,730.92	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 998,543.08



Ilustración 6 Recursos por Regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	8	62.08%	\$ 8,636,227.92		
ZAP Urbana	3	30.75%	\$ 4,277,503.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Ilustración 7 Rubro de Otras Asignaciones

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN. \$ 417,368.22	CORRECTO. Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN. \$ 278,245.48	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

En donde se observa que, **Consideración 8.1.II**, no se generó ninguna alerta de incumplimiento en la Plataforma MIDS, en ninguna de las ilustraciones anteriores, mismas que provienen del Reporte de la plataforma MIDS.

Finalmente, **Consideración 8.1.III**, tenemos que

Tabla 17 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
Ampliación de energía eléctrica 2ª etapa en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$797,700.13	1	
2ª etapa de la rehabilitación de carretera Tepango – Tlacotepec en la localidad de San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,119,684.90	1	

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre Calles Sin Nombre y Guadalupe Victoria en San Felipe Cuapexco, Cohuecan, Puebla	San Felipe Cuapexco	\$654,332.95	1	
Pavimento de concreto hidráulico de la calle Leona Vicario entre concreto Existente y Calle Ignacio Zaragoza de la localidad de San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Puebla	San Andrés Ahuatelco	\$1,479,034.86	1	
Adoquinamiento de calle Escobedo entre panteón y calle Sin Nombre en Los Reyes Teolco, Cohuecan, Puebla	Los Reyes Teolco	\$1,564,132.54	1	
Pavimentación con concreto asfáltico de acceso principal dos entre pavimento existente y km 46 de la autopista Siglo XXI, en el municipio de Cohuecan, Puebla Etapa 1	San Francisco Tepango	\$3,022,653.98	1	
Ampliación de red eléctrica calle Esperanza y Calle Independencia San Felipe Cuapexco, Municipio de Cohuecan, Puebla	Felipe Cuapexco	\$1,201,017.40	1	
Ampliación de energía eléctrica en calle Esperanza en san Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,158,391.11	1	
Rehabilitación de alumbrado Público en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$314,235.03	1	
Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$467,287.09	1	
Ampliación de alumbrado público en la localidad de los Reyes Teolco, Cohuecan, Pue.	Los Reyes Teolco	\$373,418.51	1	
Rehabilitación de línea de conducción para agua potable en San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Pue.	San Andrés Ahuatelco	\$307,981.39	1	1

Ampliación de electrificación sobre calle Emiliano Zapata y sobre camino Tochimilco-Cohuecan del km 0+000 al 0+252.00 en la localidad de San Francisco Tepango, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,027,380.63	1	1
Pavimentación con piso de adocreto en la calle Escobedo del km 0+084.80 al 0+121.26, partiendo de la calle Hidalgo hacia privada en la localidad de los Reyes Teolco, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla.	Los Reyes Teolco	\$432,253.53	1	1
		TOTALES	14	3

Teniéndose que existe una correspondencia de solamente el 21.43% entre el SRFT y el COPLADEMUN, de donde la participación ciudadana no fue un factor importante en la determinación de las obras y acciones a efectuar.

ASM: El 78.57% de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 21.43% priorizadas a partir del COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana no fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y transparentar las funciones realizadas y, por tanto, generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Durante el trabajo de campo se llevó a cabo la aplicación de instrumentos de recolección de información, **Consideración 9.1. I** y **Consideración 9.1. II**, cuyo análisis se anexa como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Cuestionarios**, del cual tenemos lo siguiente, **Consideración 9.1.VI:**

Tabla 18 Puntuaciones Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
DANIEL LEÓN CARRERA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	57.1%	F
ROBERTO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	59.5%	F
FAUSTINO MIGUEL GONZALEZ NAVARRO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	59.5%	F
LORENA HERNANDEZ VALENCIA	CONTRALORA	73.8%	C
ADILENE GENIS RAMOS	TITULAR DE TRANSPARENCIA	0.0%	F
EMMANUEL COIZ SANCHEZ	AUXILIAR DE TESORERIA	61.9%	D-
ALINN VARGAS PINEDA	AUXILIAR CONTABLE	42.9%	F
ELIZETH CABRERA INES	CONTADORA GENERAL	59.5%	F

Tabla 19 Puntuación Grupal

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	51.8%	F
Puntuación más alta	73.8%	C
Puntuación más baja	0.0%	F

De esta manera podemos observar, **Consideración 9.1.III**, que en general no existe un buen grado de conocimiento sobre las características, aplicación y reglamentación de recursos federales, y ninguno llegue a Bueno.

Nótese que el área de Obras Públicas es la que presentó mayor puntuación, aunque las áreas de Contabilidad y en Topografía tuvieron diversas áreas de oportunidad.

Además, **Consideración 9.1.IV**, debemos señalar que la normatividad se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la Sección de normatividad:

Tabla 20 Normatividad Publicada

Internacionales	
Tratados	5
Nacionales	5
Constitucionales	1
Generales	8
Federales	11
Estatales	20
Constitucionales	1
Locales	15
Código	1
Reglamento	
Municipales	17
Manuales	7
Bandos y Reglamentos	0
Códigos	1
Planes y Programas	4
	12
Total	54

Debe hacerse notar que no se encuentra publicada la normatividad relativa al fondo.

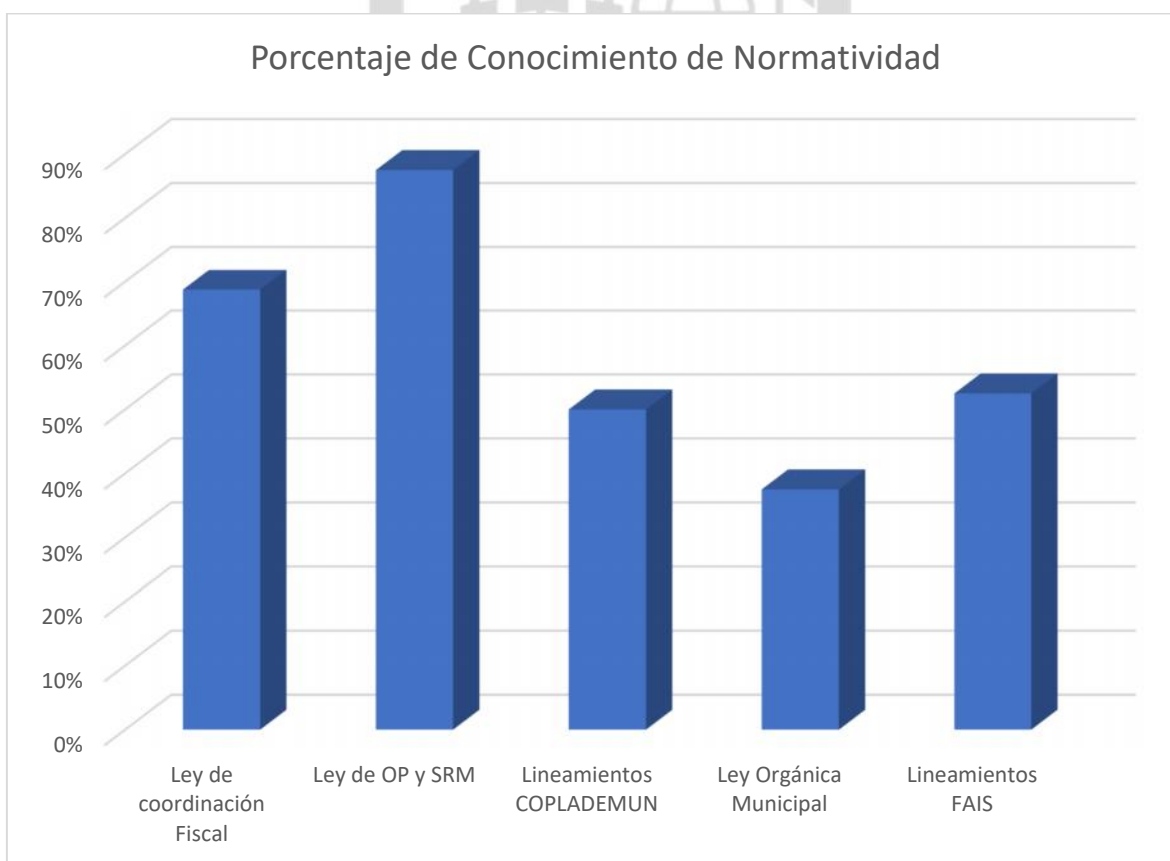
Así mismo, **Consideración 9.1.V**, debe señalarse que, como se dijo anteriormente, ninguno de los responsables y ejecutores del fondo resultó con grado de Bueno de conocimientos, por lo que se sugiere una capacitación con fines de actualización.

En consecuencia, **Consideración 9.1.VI**, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Ilustración 8 Nivel de Conocimiento por Normativa

Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	69%	SI
Ley de OP y SRM	88%	SI
Lineamientos COPLADEMUN	50%	SI
Ley Orgánica Municipal	38%	SI
Lineamientos FAIS	53%	NO
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	50%	NO
PbR-SED	44%	NO
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	25%	SI

Gráfico 10 Nivel de Conocimiento de la Normatividad



ASM: Se sugiere una capacitación para todo el personal en manejo de recursos federales, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia, y la depuración de la Normatividad existente para evitar duplicaciones innecesarias.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Los únicos medios para solicitar apoyos u obras son el escrito libre y el COPLADEMUN. No obstante que éste último cumple con todos los criterios de la pregunta, ésta evidentemente va enfoca hacia la existencia de un formato para personas en lo individual o para Comités de obra independientes, de los cuáles no cuenta el H. Ayuntamiento.

En razón de lo **anterior la respuesta debe ser NO y el nivel de cumplimiento es cero.**

ASM: Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual y a Comités independientes la solicitud de obras y acciones, dicho formato debe contener datos de ubicación e información socioeconómica para poder estudiar la viabilidad de su aprobación. Se recomienda igualmente que dicho formato se aprobado por Cabildo y se genere un protocolo para su seguimiento e informe de aceptación o rechazo de la solicitud, así como de la justificación respectiva.

11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
RESPUESTA:		NO

Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de padrones de beneficiarios, lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de padrones de beneficiarios siempre se tenga beneficiarios identificables, como en las ampliaciones eléctricas o de líneas de conducción de agua potable, toda vez que son la justificación social de la necesidad de la obra.

12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	No
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia el H. Ayuntamiento cuenta, **Consideración 12.1.I**, con la página de internet, <https://www.cohuecan.gob.mx/>, así como la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>. y en relación con los parámetros solicitados por la pregunta tenemos lo siguiente:

-) No se encuentra la publicación relativa a los reportes trimestrales del SRFT, ni los reportes trimestrales de los Programas Presupuestarios.

Por lo que **no se da cumplimiento al Criterio a de la Pregunta.**

-) Sin embargo, si se encuentra publicada tanto la carátula como los Proyectos MIDS:
- o Proyectos MIDS: <https://drive.google.com/file/d/13Y46s92GUJSTJh-hXLtPB5AeXENHOHs/view?usp=sharing>
 - o Resumen MIDS: <https://cohuecan.ayuntamiento.link/Ejercicios%20Fiscales/2024/OBRA%20PUBLICA/Caratula%20mids%202024.pdf>

Ilustración 9 Resumen MIDS



La sesión expirará a las 18/02/2025 15:14:51

Lunes, 17 de Febrero de 2025 17:27:18

BIENESTAR 2024 INFORMACIÓN FAISMUN POR MUNICIPIO

Usuario: LEON CARRERA GREGORIO, FPUE2103302

PROYECTOS: PROYECTOS NACIONALES y BENEFICIOS PROYECTOS: OBRAS INDIRECTAS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE COHUECAN

DISECCIONAMIENTO APLICABLE	
Monto FAISMUN Asignado	13,912,274.00
Monto Financiamiento BANCOS que cubren el proyecto ejecutivo final	0.00
Pago de nómina e intereses del Departamento BANCOS con FAIS	0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de nómina e intereses BANCOS	13,912,274.00
Revoluciones Financieras	0.00
Monto total disponible para planeación	13,912,274.00
* Los disponibles se reparten en Monto Financiamiento BANCOS y Revoluciones	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipos de Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Recursos Asignados	Monto Asignado	Monto Disponible	Monto Asignado	Monto Disponible
DIRECTA	1	100%	13,912,274.00	13,912,274.00	13,912,274.00	13,912,274.00

Página 1 / 2

Por lo cual también **se da cumplimiento completo al Criterio b de la pregunta.**

Sin embargo, tampoco se encontró publicación alguna relativa a la realización de evaluaciones de ejercicios anteriores, ni se encontró evidencia de los Avances en la atención a los Aspectos susceptibles de Mejora, por lo que **no se da cumplimiento al criterio C.**

Sin embargo, si se encuentran publicados los mecanismos de participación ciudadana:

- o Sesión de Coplademun del 15/02/2024: <https://cohuecan.ayuntamiento.link/Ejercicios%20Fiscales/2024/Participacion%20Ciudadana/Primera%20Sesion%20de%20COPLADEMUN.pdf>
- o Sesión de Coplademun del 5/11/2024: <https://cohuecan.ayuntamiento.link/Ejercicios%20Fiscales/2024/Participacion%20Ciudadana/Cuarta%20Sesion%20COPLADEMUN.pdf>

Ilustración 10 Sesión de COPLADEMUN



De donde **también se da cumplimiento al Criterio d.**

En este sentido, **Consideración 12.1.I**, el medio que se utiliza es la página web oficial del H. Ayuntamiento, <https://www.cohuecan.gob.mx/>, como se ha mostrado en relación con el programa se encuentra información referente a:

- ✓ Planeación MIDS.
- ✓ Informes de los Programas Presupuestales
- ✓ Actas de las Sesiones de COPLADEMUN.

Por otro lado, **Consideración 12.1.II**, aunque no se encontró evidencia alguna de la periodicidad de la actualización de la información, se encontraron publicaciones de tipo mensual, como los Estados Financieros, trimestral como los informes de la MIDS, y Anual, como los Informes de Gobierno.

Aunque, **Consideración 12.1.III**, como se mencionó anteriormente existe información diversa, como área de oportunidad se sugiere la publicación de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en posibilidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones de Transparencia.

ASM: Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en posibilidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones de Transparencia.

13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

A partir del Eje Rector 2: Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, se desarrolló un Programa Presupuestal del mismo nombre, el cual es el siguiente:

Ilustración 11 Programa Presupuestario “Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio”



CLAVE: 10/06
ENTIDAD FISCALIZADA: Cohuecan
AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 12/ENE/2024
HOJA: 14 DE: 17

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del ProgramaFortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio

Unidad(es) Responsable(s)Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obra Pública Municipal.

Costo Total del Programa

Fuente de Financiamiento

Monto Especifico

CONVENIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	FISM
\$13,306,302.00	\$1,541,528.58	\$3,441,578.00	\$12,251,409.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.7 Desarrollo Regional
Sub/Subfunción	

Cuya información relativa al ejercicio del FAISMUN se utilizó para requisitar la siguiente Ficha de Indicadores del Programa:

Tabla 21 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Propósito	Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte de acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.	Acciones realizadas en materia de salud / Acciones	Reporte Infraestructura en sector salud.	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 2	Infraestructura en espacios educativos	Acciones realizadas en materia de educación / Acciones programadas en el sector educación * 100	Reporte Infraestructura en espacios educativos	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente



Componente 3	Infraestructura básica	Acciones realizadas en infraestructura básica / Acciones programadas *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 4	Fomento deportivo y cultural	Acciones realizadas en fomento al deporte y cultura / acciones programadas de fomento al deporte y cultura * 100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente

De esta manera, **consideración 13.1.I.**, como se señala en la Ficha Técnica anterior, cada indicador cuenta con un nombre, tiene como año base el 2023 lo que es recomendable porque las metas deben establecerse en conformidad con los logros obtenidos el año anterior, y tienen como unidad de medida “Proyectos” o “Acciones” de acuerdo con su nivel por lo que se da cumplimiento **al criterio a de la pregunta**.

Así mismo, **consideración 13.1.II.**, podemos comprobar que las metas se encuentran establecidas de manera porcentual, lo que permite que sean alcanzables y medibles de manera local mediante reportes mensuales; al ser ésta la meta, se establece en todo un sentido regular, y cuenta con un método de cálculo acorde con la meta, con lo que se **da cumplimiento al criterio b**.

Con relación a la previsión de los recursos para el cumplimiento se puede observar en los Programas Presupuestarios,

Ilustración 12 Previsión Presupuestal del Programa



CLAVE: 10/06
 ENTIDAD FISCALIZADA: Cohuecan
 AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 12/ENE/2024
 HOJA: 14 DE 17

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio

Unidad(es) Responsable(s): Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obra Pública Municipal.

Costo Total del Programa

Fuente de Financiamiento

CONVENIOS	PARTICIPACIONES	FORTAMUN	FISM
\$13,306,302.00	\$1,541,528.58	\$3,441,578.00	\$12,251,409.00

Monto Específico

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.7 Desarrollo Regional
Sub/Subfunción	

De esta manera, se llevó a cabo la provisión de la siguiente manera:

Tabla 22 Previsión de Recursos para el Cumplimiento del Programa

Fuente	Cantidad
FAISMUN	12,251,409.00
FORTAMUN	3,441,578.00
Participaciones	1,541,528.58
Otro	13,306,302.00
Total	30,540,817.58

Del mismo modo, dentro del formato oficial del Programa presupuestal se muestra a los responsables del seguimiento y ejecución del programa:

Ilustración 13 Responsables del Programa Presupuestal



Siendo responsables:

- ✓ Presidente Municipal.
- ✓ Tesorero Municipal.
- ✓ Contralor Municipal
- ✓ Regiduría de Salubridad y Asistencia.
- ✓ Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- ✓ Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- ✓ Director de Obras Públicas

Con lo que **se da cumplimiento al criterio d de la pregunta, y a la consideración 13.1.III.**

HALLAZGO: Para el seguimiento del programa desarrollado a partir del Eje Rector Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, se establecen indicadores y metas adecuados para el seguimiento, las cuales cuentan con todas las características necesarias, además de haberse hecho la previsión de recursos para su cumplimiento y de nombrarse a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa, lo que facilitará el adecuado seguimiento del mismo.

14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento al cumplimiento del programa o programas, en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento presentó un informe de avance de los Programas Presupuestales, la cual se encuentra anexada como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**.

Sin embargo, **consideración 14.1.I**, no se encontró evidencia de la existencia de un calendario formalizado de la presentación ni entrega de los Programas presupuestales, es más, solamente se llevó a cabo la entrega del reporte inicial presentado en digital, por lo que **no cumple con el criterio a**.

Así mismo, **consideración 14.1. II**, toda vez que solamente se llevó a cabo el informe final, **tampoco cumple con el criterio b.**

Cabe señalar que, como podemos ver en los formatos de los programas presupuestales:

Ilustración 14 Responsables del Programa Presupuestal



Siendo responsables:

- ✓ Presidente Municipal.
- ✓ Tesorero Municipal.
- ✓ Contralor Municipal
- ✓ Regiduría de Salubridad y Asistencia.
- ✓ Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- ✓ Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- ✓ Director de Obras Públicas

La cual al contar con firmas y sellos es evidencia de que, cuando se generaron, se informó en tiempo y forma los resultados a los superiores jerárquicos. por lo que **se cumple con el criterio c.**

Además, toda vez que no se presentaron los siguientes tres trimestres, es evidencia de que no se llevó a cabo el cumplimiento de calendario alguno ni de la reglamentación, por lo que **tampoco se cumple con el criterio d.**

De esta manera, **Consideración 14.1.III**, cabe señalar que solamente se encontró evidencia del informe inicial, pero no así del reporte final del cumplimiento de metas del programa presupuestario).

ASM: Se sugiere cumplir con la reglamentación respectiva a la entrega de los Programas Presupuestales, llevándose a cabo su seguimiento de manera trimestral y su entrega en la ASE, toda vez que es una obligación establecida en Ley, debiéndose generar un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final.

15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	No
b) Reportaron dos Trimestres.	No
c) Reportaron tres Trimestres.	No
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

En conformidad con los Reportes del SRFT, **Consideración 15.1.I**, mismos que pueden ser consultados en [FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\SRFT](#), tenemos que los Informes al SRFT se realizaron de la siguiente manera:

Tabla 23 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	X	X	X	✓	X
Destino	X	X	X	X	X
Indicadores	X	X	X	✓	X

Como se puede observar, el Ayuntamiento no entregó en tiempo y forma la mayoría de los trimestres y de los módulos, **consideración 15.1.I**. Sin embargo, toda vez que no puede ser cero el cumplimiento ni señalarse como total, ya que sí se llevó a cabo una entrega, se considera que se llevó a cabo de la siguiente manera, Módulos Cumplidos sobre el total de módulos: $2/15 = 13.33\%$, que al ser inferior al 25% se asigna un **nivel 0 de cumplimiento**.

Nótese que el número de obras reportadas en el SRFT corresponde con el de las obras capturadas en la MIDS, **consideración 15.1.II**, como área de oportunidad se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres y efectuar su entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, **consideración 15.1.III**.

ASM: Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con el reporte de la totalidad de los módulos en todos los trimestres, y efectuar su entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con el Resumen de la Plataforma MIDS, mismo que se Anexa como evidencia digital en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\MIDS**, tenemos que:

Ilustración 15 Recursos por Tipo de Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	7	64.82%	\$ 9,018,522.01	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa. Esta cantidad equivale a: \$ 5,564,909.60	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	3	26.00%	\$ 3,895,208.91	Solo puede destinar al 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 8,347,364.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTAS Y/O COMPLEMENTARIA(S)	1	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	11	92.82%	\$ 12,913,730.92	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 998,543.08

En donde se observa que, **Consideración 16.1.I**, el monto de inversión en obras y acciones de incidencia directa fue del 64.82%, es decir, se llevó a cabo una inversión de incidencia directa muy superior al límite mínimo establecido en los lineamientos, **por lo sí se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

Por lo que respecta a la asignación de recursos por Regiones, en el ejercicio 20234 se llevó a cabo de la siguiente manera:

Ilustración 16 Asignación de Recursos por Regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	8	62.08%	\$ 8,636,227.92		
ZAP Urbana	3	30.75%	\$ 4,277,503.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

De donde podemos observar que la inversión en Zonas de Atención Prioritaria, los 2 grados rezago social más alto y pobreza extrema fue del 100%, por lo que **si se da cumplimiento al Criterio b.**

El municipio cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 24 Localidades de Cohuecan

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
<u>Los Reyes Teolco</u>	<u>1,075</u>	<u>Medio</u>	<u>19.90%</u>
Xaxalpa	34	Medio	0.63%
Cohuecan	1,979	Bajo	36.63%
San Andrés Ahuatelco	534	Bajo	9.88%
San Felipe Cuapexco	657	Bajo	12.16%
San Francisco Tepango	1,036	Bajo	19.17%
Cohuecan (San Miguel)	61	Bajo	1.13%
Cohuecan	27	Bajo	0.50%
Total	5,403		79.47%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde podemos observar que el máximo grado de Rezago Social del Municipio es Bajo, de las cuáles se tienen 6 localidades y fueron beneficiadas 4 de ellas, es decir, el 66.67% por lo que **si se cumple el Criterio c.**

Además, en conformidad con la Sección de Otras Asignaciones, tenemos lo siguiente:

Ilustración 17 Otras Asignaciones en MIDS

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN. \$ 417,368.22	CORRECTO. Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN. \$ 278,245.48	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

Que, al no haber alertas de incumplimiento, es evidente que sí se cumplió también en este rubro, **cumpléndose así mismo el criterio d.**

Nótese que, **Consideración 16.1.III**, en el sistema no se detecta ninguna alerta de incumplimiento.

Por otro lado, la inversión por Grado de Rezago social fue la siguiente, **Consideración 16.1.II:**

Tabla 25 Localidades Beneficiadas por Grado de Rezago Social

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	CARRETERA	CAMINOS SACACOSECHAS	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
Los Reyes Teolco	Medio	2	1	0	0	0	0	3
Cohuecan	Bajo	0	1	0	0	1	1	3
San Felipe Cuapexco	Bajo	0	0	1	0	0	1	2
San Andrés Ahuatelco	Bajo	1	0	1	0	0	0	2
San Francisco Tepango	Bajo	1	0	0	1	0	2	4
TOTALES		4	2	2	1	1	4	14

Con relación a la Carátula del Monitor de la plataforma MIDS, **Consideración 16.1.IV**, se debe señalar que se cuenta con el Reporte de Proyectos y con la Información de FAISMUN aplicable al municipio, pero no con el Monitor, por lo que no puede presentarse.

ASM: Se sugiere que se incluya por lo menos una obra o acción en cada una de las localidades con mayor grado de rezago social, para mejorar la calidad de vida de la población, toda vez que el objetivo del FAISMUN es el combate a la pobreza extrema, y de las localidades con mayor grado de rezago social.

17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos financiados por el fondo, el COPLADEMUN o equivalente, y los efectivamente reportados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	No
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	No
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Como se ha señalado en múltiples ocasiones, las obras capturadas en la MIDS migran de manera automática al SRFT, por lo que no es necesaria una comparación para verificar que la correspondencia es exacta.

De esta manera, lo que si es necesario es un comparativo entre las obras del SRFT/MIDS y de las obras priorizadas en el COPLADEMUN, **consideración 17.1.I**, la cual es la siguiente:

Tabla 26 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
Ampliación de energía eléctrica 2ª etapa en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$797,700.13	1	

2ª etapa de la rehabilitación de carretera Tepango – Tlacotepec en la localidad de San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,119,684.90	1	
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre Calles Sin Nombre y Guadalupe Victoria en San Felipe Cuapexco, Cohuecan, Puebla	San Felipe Cuapexco	\$654,332.95	1	
Pavimento de concreto hidráulico de la calle Leona Vicario entre concreto Existente y Calle Ignacio Zaragoza de la localidad de San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Puebla	San Andrés Ahuatelco	\$1,479,034.86	1	
Adoquinamiento de calle Escobedo entre panteón y calle Sin Nombre en Los Reyes Teolco, Cohuecan, Puebla	Los Reyes Teolco	\$1,564,132.54	1	
Pavimentación con concreto asfáltico de acceso principal dos entre pavimento existente y km 46 de la autopista Siglo XXI, en el municipio de Cohuecan, Puebla Etapa 1	San Francisco Tepango	\$3,022,653.98	1	
Ampliación de red eléctrica calle Esperanza y Calle Independencia San Felipe Cuapexco, Municipio de Cohuecan, Puebla	Felipe Cuapexco	\$1,201,017.40	1	
Ampliación de energía eléctrica en calle Esperanza en san Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,158,391.11	1	
Rehabilitación de alumbrado Público en el municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$314,235.03	1	
Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Municipio de Cohuecan, Puebla	Cohuecan	\$467,287.09	1	
Ampliación de alumbrado público en la localidad de los Reyes Teolco, Cohuecan, Pue.	Los Reyes Teolco	\$373,418.51	1	

Rehabilitación de línea de conducción para agua potable en San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Pue.	San Andrés Ahuatelco	\$307,981.39	1	1
Ampliación de electrificación sobre calle Emiliano Zapata y sobre camino Tochimilco-Cohuecan del km 0+000 al 0+252.00 en la localidad de San Francisco Tepango, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla	San Francisco Tepango	\$1,027,380.63	1	1
Pavimentación con piso de adocreto en la calle Escobedo del km 0+084.80 al 0+121.26, partiendo de la calle Hidalgo hacia privada en la localidad de los Reyes Teolco, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla.	Los Reyes Teolco	\$432,253.53	1	1
		TOTALES	14	3

Teniéndose que existe una correspondencia de solamente el 21.43% entre el SRFT y el COPLADEMUN, de donde la participación ciudadana no fue un factor importante en la determinación de las obras y acciones a efectuar, alcanzándose a penas el cumplimiento básico.

Nótese además que, como se ha señalado anteriormente:

Tabla 27 Monto por Tipo de Incidencia

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	7	64.82%	\$ 9,018,522.01	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 6,564,909.60	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	3	28.00%	\$ 3,895,208.91	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 8,347,364.40	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	1	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	11	92.82%	\$ 12,913,730.92	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 998,543.08

Por lo que los montos se encuentran muy por encima del límite del mínimo señalado por los lineamientos, **consideración 17.1. II.**

HALLAZGO: El comparativo entre los distintos instrumentos de planeación, COPLADEMUN y MIDS, es de 21.43%, lo que implica una deficiente coordinación entre las necesidades detectadas por el Ayuntamiento y la Participación Ciudadana.



18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El mecanismo, **consideración 18.1.I**, con que el municipio cuenta es el sistema contable NsarcII, mismo que se Anexa como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\Auxiliares de Bancos**, y que al cargar las entradas y salidas de las cuentas, permite verificar que las ministraciones se realicen en conformidad con el calendario establecido, y del cual se deriva la siguiente tabla:

Ilustración 18 Auxiliar de Movimientos Bancarios FAISMUN

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2024	Capital	1,391,227.40
	08/02/2024	Intereses	1,557.83
Febrero	05/03/2024	Capital	1,391,227.40
	05/03/2024	Intereses	1,242.42
Marzo	09/04/2024	Capital	1,391,227.40
	09/04/2024	Intereses	1,285.75
Abril	08/05/2024	Capital	1,391,227.40
	08/05/2024	Intereses	1,241.93
Mayo	07/06/2024	Capital	1,391,227.40
	07/06/2024	Intereses	34.46
Junio	07/07/2024	Capital	1,391,227.40
	07/07/2024	Intereses	172.48
Julio	06/08/2024	Capital	1,391,227.40
	06/08/2024	Intereses	254.94
Agosto	07/09/2024	Capital	1,391,227.40
	07/09/2024	Intereses	347.23
Septiembre	06/10/2024	Capital	1,391,227.40
	06/10/2024	Intereses	543.48
Octubre	08/11/2024	Capital	1,391,227.40
	08/11/2024	Intereses	8.50

De esta manera **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Nótese que, al registrarse desglosados los registros de Capital e Intereses en la fecha de los depósitos, se permite el comparativo con el Calendario Oficial, **Consideración 18.1.II**, que es el siguiente:

Ilustración 19 Calendario de Fechas de Pago 2023

Calendario de Fechas de Pago 2025*

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
Mes	Fecha de radicación en el Estado	Fecha límite de transferencia a los Municipios
Enero	31	10 de febrero
Febrero	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril
Abril	30	08 de mayo
Mayo	30	06 de junio
Junio	30	07 de julio
Julio	31	07 de agosto
Agosto	29	05 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre
Octubre	31	07 de noviembre

Fuente: (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2024, pág. 3)



Además, esta información es utilizada de manera mensual por la Tesorería, Contabilidad y Obras públicas, evidencia de lo cual se obtuvo mediante la encuesta aplicada, en particular la pregunta 7:

Ilustración 20 Pregunta 7 del Cuestionario Aplicado

7. ¿Para qué se utiliza la información relativa a los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN
Para hacer la correcta administración de los gastos y en su caso de no hacer todo el fondo asigna internar al estado para no ser sancionado.

Esta información es utilizada por las áreas ejecutoras del fondo para la planeación y cumplimiento con los compromisos contraídos por la ejecución de las obras y acciones, por lo que están estandarizados, **dando cumplimiento al criterio b.**

Toda vez que la información se encuentra en la base de datos del Sistema Contable NsarcII, podemos asegurar que la información es sistematizada, **dando cumplimiento también al criterio c.**

De la misma manera, y como se señaló anteriormente, en conformidad con las respuestas señaladas en los instrumentos de campo:

Ilustración 21 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FAISMUN y el FORTAMUN, Tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia? ¿A alguna otra área más?

Contraloría es el área que también es informada, pues debe de verificar los gastos correctos de la administración.

Esta información relativa a las ministraciones es difundida a las distintas áreas responsables de la operación del fondo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Finalmente, **consideración 18.1.III**, como Aspecto Susceptible de Mejora, se sugiere realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual, con el propósito de comprobar que las ministraciones se realizan en tiempo y forma.

ASM: Se sugiere realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual, con el propósito de comprobar que las ministraciones se realizan en tiempo y forma.

Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Sí

Tal y como puede observarse en la documentación presentada, y que se Anexa como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\Fichas de Programas Presupuestales**, el Ayuntamiento implementó las fichas técnicas de indicadores, **Consideración 19.1.II:**

Ilustración 22 Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio



Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Municipio de Cohuecan Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio
Clave del Programa presupuestario:	2024-04
Dependencia o Entidad responsable de:	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos,
1.1 Descripción del Problema	
Antecedentes y definición del problema	

El Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, son generadores de desarrollo económico y el medio para resolver a mediano y largo plazo problemas específicos en el entorno municipal. Por ello la falta del desarrollo de los proyectos de infraestructura no es un proceso exclusivamente técnico económico, implica revisar también los procesos de toma de decisiones, supervisión de las obras y capacitación de los responsables, para evitar la generación de prácticas inadecuadas que no propician el desarrollo económico en el municipio.

Justificación del Pp

Nótese que la implementación fue completa, **Consideración 19.1.I**, toda vez que cuentan con

) Diagnóstico



-) Estructura Analítica.
-) Alineación,
-) MIR

Así como el desarrollo detallado de todos los niveles.

Del mismo modo, **Consideración 19.1.III**, se debe señalar que se diseñó una ficha técnica para cada uno de los Programas Presupuestales, como son:

-) Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.
-) Rendición de cuentas y fortalecimiento de las finanzas públicas.
-) Gestión eficiente y transparente.
-) Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.
-) Equidad e Igualdad de Género para todos los habitantes del Municipio.

Cabe señalar que, **Consideración 19.1.IV**, aun cuando no existe un manual sobre la forma de su elaboración y diseño, en cada uno de los archivos existen instrucciones generales para su elaboración.

Ilustración 23 Instrucciones de Requisitado de Fichas Técnicas

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
INSTRUCCIONES GENERALES
Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos: 1. Diagnóstico 2. Estructura Analítica 3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas: - Obra pública/ Inversión. Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad. - Servicios públicos. Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva. NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación. - Seguridad pública. Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal. - Bienestar o desarrollo social. Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública. - Gestión municipal. Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye las actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

Por lo que **la respuesta a la pregunta es SI**.

HALLAZGO: El Ayuntamiento implementó la aplicación de Fichas Técnicas de Indicadores, lo que permitirá a las personas responsables de entrega de información, pero no familiarizados con la MML, conocer la forma en que será medido el desempeño de sus áreas.



20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la aplicación de los recursos, la cual se establece en el Programa Anual de Obras, podemos señalar lo siguiente:

Tabla 28 Localidades del Municipio de Cohuecan

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
<u>Los Reyes Teolco</u>	<u>1,075</u>	<u>Medio</u>	<u>19.90%</u>
Xaxalpa	34	Medio	0.63%
Cohuecan	1,979	Bajo	36.63%
San Andrés Ahuatelco	534	Bajo	9.88%

San Felipe Cuapexco	657	Bajo	12.16%
San Francisco Tepango	1,036	Bajo	19.17%
Cohuecan (San Miguel)	61	Bajo	1.13%
Cohuecan	27	Bajo	0.50%
Total	5,403		79.47%
Población Atendida	5,281		97.74%
Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.			
Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.			
<i>Cursiva Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.</i>			

De donde podemos comprobar que el municipio tiene solamente dos grados de rezago social: Medio y Bajo, existiendo 2 localidades con Grado Medio, siendo beneficiada una de ellas, Los Reyes Teolco, es decir, el 50% por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

De la misma manera, podemos observar que se atendieron 4 de las 6 localidades con rezago social Bajo, es decir el 66.67%, por lo que se dio atención a localidades de los dos grados de rezago social existentes en el municipio, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b.**

Del mismo modo, **Consideración 20.1.I,** tenemos que la distribución de obras y acciones por grado de rezago social fue el siguiente:

Tabla 29 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA Y SANEAMIENTO	CARRETERA	CAMINOS SACACOS ECHAS	ELECTRIFICACIÓN	TOTAL
Los Reyes Teolco	Medio	2	1	0	0	0	0	3
Cohuecan	Bajo	0	1	0	0	1	1	3
San Felipe Cuapexco	Bajo	0	0	1	0	0	1	2
San Andrés Ahuatelco	Bajo	1	0	1	0	0	0	2
San Francisco Tepango	Bajo	1	0	0	1	0	2	4
TOTALES		4	2	2	1	1	4	14

Elaboración propia con información del POA

Tabla 30 Distribución de Obras y Acciones por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad de Localidades Existentes	Cantidad de Localidades Beneficiadas	Porcentaje	% de Población Beneficiada
Medio	2	1	50.00%	19.90%
Bajo	6	4	66.67%	77.85%
Totales	8	5	62.50%	97.74%

De la misma manera, y en conformidad con la información de la Plataforma MIDS:

Ilustración 24 Asignación de Recursos por Regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	8	62.08%	\$ 8,636,227.92		
ZAP Urbana	3	30.75%	\$ 4,277,503.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

En donde podemos confirmar que, **Consideración 20.1.III**, fueron atendidas las ZAP Urbanas, por lo que **si se da cumplimiento también al criterio c.**

Además, como puede observarse en la misma tabla de Recursos por Regiones, se hizo una gran inversión en Pobreza Extrema, por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por lo que respecta a la focalización, **Consideración 20.1.II**, puede señalarse que fue parcialmente adecuada en conformidad con los grados de rezago social, ya que no fue atendida una de las localidades el mayor grado de rezago social, sin embargo, por el tipo de rubros atendidos, la distribución de obras por rubro si fue acorde con las necesidades de la población.

ASM: Se sugiere que, toda vez que el objetivo del FAISMUNDF es el combate a la pobreza extrema, se considere por lo menos una obra o acción de incidencia directa para cada una de las localidades con el mayor grado de rezago social en cada ejercicio, además de continuar con la orientación de los recursos hacia las zonas con pobreza extrema, con el propósito de mejorar tanto los indicadores como la calidad de vida de la población.

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

Como podemos observar con la cobertura obtenida del programa, **Consideración 21.1.I**, podemos señalar que en conformidad con los objetivos del FAISMUN y con los datos del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024”, el cual se incorpora como evidencia en **FAISMUN Cohuecan 2024\08 Papeles de Trabajo\21033Cohuecan2024**, podemos señalar que la Población General del municipio, o Población de Referencia, está constituida por 5,283 personas.

Así mismo, y en conformidad con el CONEVAL, la Población Potencial es aquella que tiene la necesidad o problema a atender, y como el propósito del FAISMUN es el combate a la pobreza, podemos señalar que la población potencial es aquella que está en condiciones de pobreza, o de vulnerabilidad, es decir:

Tabla 31 Población de Referencia y Potencial

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	5,331
Pobreza Extrema	1,226
Pobreza Moderada	3,082
Población en Situación de Pobreza	4,308
Vulnerable por Carencias Sociales	895
Población Potencial	5,203

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Teniéndose una Población Potencial de 5,203 personas.

Sin embargo debe señalarse que, aunque no se cuenta con información relativa a la población objetivo, ya que el Programa Anual de Obras no la señala, podemos señalar que la población atendida puede obtenerse de la siguiente manera:

Tabla 32 Características y Ubicación de la Población Atendida

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
<u>Los Reyes Teolco</u>	<u>1,075</u>	<u>Medio</u>	<u>19.90%</u>
Xaxalpa	34	Medio	0.63%
Cohuecan	1,979	Bajo	36.63%
San Andrés Ahuatelco	534	Bajo	9.88%
San Felipe Cuapexco	657	Bajo	12.16%
San Francisco Tepango	1,036	Bajo	19.17%
Cohuecan (San Miguel)	61	Bajo	1.13%
Cohuecan	27	Bajo	0.50%
Total	5,403		79.47%
Población Atendida	5,281		97.74%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde se tiene una población atendida de 5,281 personas.

Nótese además, **Consideración 21.1.II**, que la información relativa a la población atendida proviene de los reportes del Obras y Acciones del municipio, por lo que es oficial y, **Consideración 21.1.III**, considera únicamente a la población beneficiada de manera directa.

No obstante lo anterior, **Consideración 21.1.IV**, en conformidad con la información de la tabla anterior, la población beneficiada es igual al 97.14% de la población.

ASM: Aun cuando se tiene identificada la Población Beneficiada por medio de la información del programa de obras y acciones, se sugiere incluir a la población objetivo desde el Programa Anual de Obras y Acciones, toda vez que es un medio de justificar la importancia de su ejecución.

22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	No
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	No
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

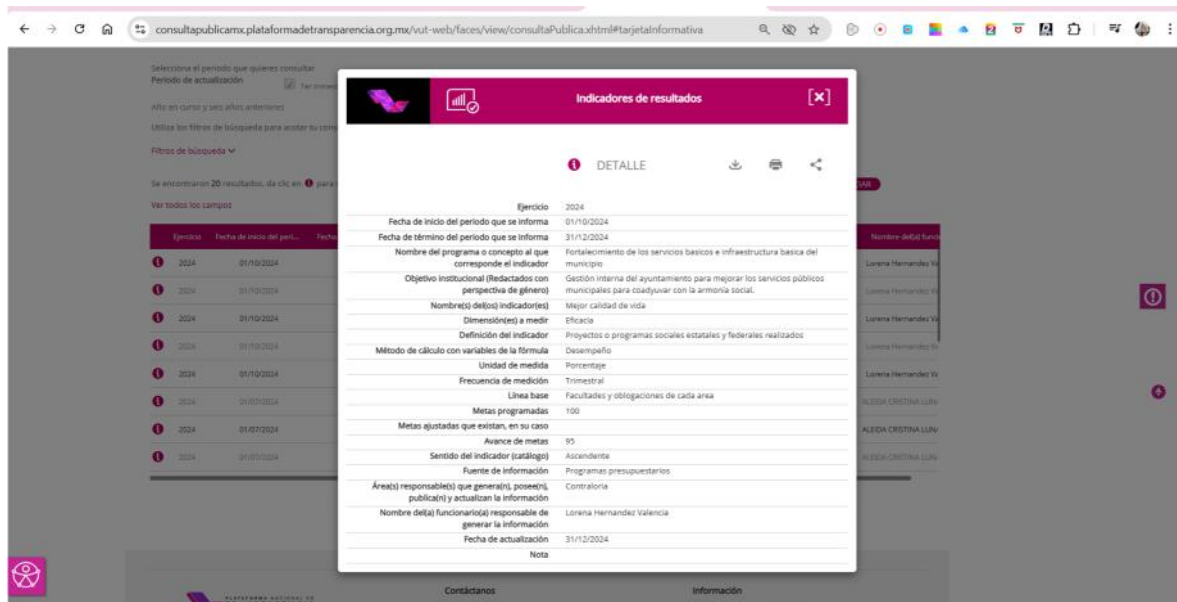
	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos de publicidad por internet, la página oficial <https://www.cohuecan.gob.mx/>, y la Página Nacional de Transparencia, sin embargo, **Consideración 22.1.I**, no fue posible localizar el informe de gobierno correspondiente a este ejercicio, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

En consecuencia, **Consideración 22.1.II**, no fue posible realizar el análisis de la aplicación de los recursos.

Sin embargo, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, se pueden encontrar los avances trimestrales del fondo, en particular en la Sección "Indicadores de Resultados",

Ilustración 25 Avance de Metas del FAISMUN



Indicadores de resultados		
DETALLE		
Ejercicio	2024	
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2024	
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2024	
Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica del municipio	
Objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género)	Gestión interna del ayuntamiento para mejorar los servicios públicos municipales para coadyuvar con la armonía social.	
Nombre(s) del(s) indicador(es)	Mejor calidad de vida	
Dimension(es) a medir	Eficacia	
Definición del indicador	Proyectos o programas sociales estatales y federales realizados	
Método de cálculo con variables de la fórmula	Desempeño	
Unidad de medida	Porcentaje	
Frecuencia de medición	Trimestral	
Línea base	Facultades y obligaciones de cada área	
Metas programadas	100	
Metas ajustadas que existan, en su caso		
Avance de metas	95	
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente	
Fuente de información	Programas presupuestarios	
Área(s) responsable(s) que genera(n), poseen(n), publica(n) y actualizan la información	Contraloría	
Nombre del(a) funcionario(s) responsable de generar la información	Lorena Hernández Valencia	
Fecha de actualización	31/12/2024	
Nota		

No se omite señalar que no se anexa el enlace, toda vez que la PNT no lo permite, sin embargo, como se observa en la imagen anterior, **se da cumplimiento al criterio b.**

Tampoco fue posible localizar, la publicación de los Estados Financieros, toda vez que los enlaces aparecen sin respuesta, por lo que **tampoco se da cumplimiento al Criterio c.**

Sin embargo, como puede observarse, los informes existentes se difunden por medios digitales, tal y como se muestra en los enlaces mostrados en esta pregunta, disponibles a la población por medio conexión a internet. Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d de la pregunta.**

HALLAZGO: Se sugiere la publicación y actualización de los enlaces correspondientes a la información de transparencia del H. Ayuntamiento, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.

Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente "Sí" / "No", toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

Como parte de la información presentada por el Ayuntamiento, no se encontró ninguna evaluación de ejercicios anteriores, por lo que **la respuesta es NO**.

ASM: Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.

24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

Como se mencionó anteriormente, no existen evaluaciones de ejercicios anteriores, por lo que tampoco existe ningún seguimiento a los ASM.

ASM: Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 33 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta información que tiene como base datos de instituciones oficiales y actualizados.	Se sugiere una capacitación para todo el personal en manejo de recursos federales, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia, y la depuración de la Normatividad existente para evitar duplicaciones innecesarias.
Dentro del diagnóstico se encuentra definida, y delimitada mediante indicadores y cifras numéricas, la problemática que puede ser atendida mediante el FAISMUN, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema.	Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual y a Comités independientes la solicitud de obras y acciones, dicho formato debe contener datos de ubicación e información socioeconómica para poder estudiar la viabilidad de su aprobación. Se recomienda igualmente que dicho formato se aprobado por Cabildo y se genere un protocolo para su seguimiento e informe de aceptación o rechazo de la solicitud, así como de la justificación respectiva.
Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se encuentran los árboles de problemas y de objetivos, lo que indica que los problemas se analizaron desde su origen, y que se verificó que las soluciones fueran las más factibles.	Se sugiere la elaboración de padrones de beneficiarios siempre se tenga beneficiarios identificables, como en las ampliaciones eléctricas o de líneas de conducción de agua potable, toda vez que son la justificación social de la necesidad de la obra.
La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con Resumen Narrativo en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, por lo que se encuentra completa en este sentido, y permitirá un adecuado seguimiento del Programa.	El comparativo entre los distintos instrumentos de planeación, COPLADEMUN y MIDS, es de 21.43%, lo que implica una deficiente coordinación entre las necesidades detectadas por el Ayuntamiento y la Participación Ciudadana.
Para el seguimiento del programa desarrollado a partir del Eje Rector Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, se establecen indicadores y metas adecuadas para el seguimiento, las cuales cuentan con todas las características necesarias, además de haberse hecho la previsión de recursos para su cumplimiento y de nombrarse a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.	Se sugiere realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual, con el propósito de comprobar que las ministraciones se realizan en tiempo y forma.
Oportunidad	Amenaza
Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con el	Por lo que respecta a la participación ciudadana, y aunque se llevaron sólo dos sesiones del COPLADEMUN, en las que se convoca a

reporte de la totalidad de los módulos en todos los trimestres, y efectuar su entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.	representantes comunitarios, se informa desde la Priorización de obras. Sin embargo, se sugiere celebrarlas de manera trimestral en conformidad con la reglamentación vigente, una de inicio y priorización, dos de seguimiento y un informe final.
Se sugiere que se incluya por lo menos una obra o acción en cada una de las localidades con mayor grado de rezago social, para mejorar la calidad de vida de la población, toda vez que el objetivo del FAISMUN es el combate a la pobreza extrema, y de las localidades con mayor grado de rezago social.	El 78.57% de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 21.43% priorizadas a partir del COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana no fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.
Aun cuando se tiene identificada la Población Beneficiada por medio de la información del programa de obras y acciones, se sugiere incluir a la población objetivo desde el Programa Anual de Obras y Acciones, toda vez que es un medio de justificar la importancia de su ejecución.	Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en posibilidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.	Se sugiere cumplir con la reglamentación respectiva a la entrega de los Programas Presupuestales, llevándose a cabo su seguimiento de manera trimestral y su entrega en la ASE, toda vez que es una obligación establecida en Ley, debiéndose generar un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final.
Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.	Se sugiere la publicación y actualización de los enlaces correspondientes a la información de transparencia del H. Ayuntamiento, dando cumplimiento a esta obligación señalada por Ley.

Recomendaciones

Sección temática	Presunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
1	2	3	4	5	6	7
Justificación de la creación y del diseño del programa		Se cumple con la totalidad de los parámetros solicitados en esta sección				
Planeación estratégica y contribución	6	Por lo que respecta a la participación ciudadana, y aunque se llevaron sólo dos sesiones del COPLADEMUN, en las que se convoca a representantes comunitarios, se informa desde la Priorización de obras.	Se sugiere celebrarlas de manera trimestral en conformidad con la reglamentación vigente, una de inicio y priorización, dos de seguimiento y un informe final.	Secretaría de Obras Públicas	Fomentar el cumplimiento en tiempo y forma de el principal mecanismo de participación ciudadana	Es una obligación señalada en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Se encontraron áreas de oportunidad en el conocimiento sobre la normatividad en la aplicación de los Fondos Federales en todo el personal encuestado del H. Ayuntamiento	Se sugiere una capacitación para todo el personal en manejo de recursos federales	Contraloría Municipal	Que el personal cuente con los elementos suficientes para la ejecución de los recursos federales conforme a la reglamentación vigente	Es indispensable para evitar desviaciones administrativas o legales en la aplicación de los fondos federales
	15	Se encontraron áreas de oportunidad importantes en el reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con el reporte de la totalidad de los módulos en todos los trimestres, y efectuar su entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar del	Dirección de Obras Públicas	Cumplir en tiempo y forma con los lineamientos y normatividad vigentes	Es una obligación de Rendición de Cuentas

			Gobierno del Estado de Puebla.			
Orientación y medición de resultados	22	Se encontraron áreas de oportunidad en la página de transparencia.	Se actualizó la información publicada en transparencia	Unidad de Transparencia de Contraloría municipal	Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.	Son obligaciones señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Evaluación de los Recursos Transferidos	23 24	No se encontró información relativa a la realización de evaluaciones en ejercicios anteriores	Se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo	Contraloría	Contar con instrumentos imparciales de mejora continua de la administración municipal.	So obligaciones señaladas por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal;

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal, que es un documento oficial aprobado por Cabildo y, que cuenta información que tiene como base datos de instituciones oficiales y actualizados. Además, dentro del mismo se encuentra definida, y delimitada mediante indicadores y cifras numéricas, la problemática que puede ser atendida mediante el FAISMUN, con enfoque a la disminución de los indicadores de pobreza extrema

Otro hallazgo importante fue la evidencia de la utilización de la Metodología de Marco Lógico en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en que se encuentran los árboles de problemas y de objetivos, lo que indica que los problemas se analizaron desde su origen, y que se verificó que las soluciones f8eran las más factibles, así como la Matriz de indicadores para Resultados.

En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con Resumen Narrativo en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, por lo que se encuentra completa en este sentido, y permitirá un adecuado seguimiento del Programa, y al haberse desarrollado a partir del Eje Rector Fortalecimiento de los servicios básicos e infraestructura básica en el municipio, se establecen indicadores y metas adecuadas para el seguimiento, las cuales cuentan con todas las características necesarias, además de haberse hecho la previsión de recursos para su cumplimiento y de nombrarse a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa. Además, el Ayuntamiento implementó la aplicación de Fichas Técnicas de Indicadores, lo que permitirá a las personas responsables de entrega de información, pero no familiarizados con la MML, conocer la forma en que será medido el desempeño de sus áreas.

Sin embargo, se encontraron áreas de oportunidad en la Participación Ciudadana, toda vez que se llevaron a cabo sólo dos sesiones del COPLADEMUN, y aunque se convoca a representantes comunitarios, y se informa sobre la Priorización de obras, se sugiere celebrarlas de manera trimestral en conformidad con la reglamentación vigente, una de inicio y priorización, dos de seguimiento y un informe final.

Es de resaltar que, aún cuando el 78.57% de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, solamente el 21.43% de las obras y acciones priorizadas a partir del COPLADEMUN, fueron realizadas, lo que evidencia que la participación ciudadana no fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.

De manera similar, aunque en el rubro de Rendición de Cuentas, se encontró un cumplimiento parcial del cumplimiento de reporte trimestral de los Programas Presupuestarios, por lo que también se sugiere cumplir con la reglamentación respectiva a la entrega de los Programas Presupuestales, llevándose a cabo su seguimiento de manera trimestral y su entrega en la Auditoría Superior del Estado, toda vez que es una obligación establecida en Ley, debiéndose generar un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final.

En razón de lo anterior, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en posibilidad de cumplir con la totalidad de las obligaciones de Transparencia.

Otro aspecto fundamental de la obligación de Rendición de Cuentas que presenta áreas de oportunidad es la falta de evidencia de la entrega de informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, (SRFT), toda vez que únicamente se encontró el informe parcial del Cuarto Trimestre, por lo que se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con el reporte de la totalidad de los módulos en todos los trimestres, y efectuar su entrega en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

Con relación a la Focalización de los recursos, se encontró que se orientaron recursos hacia localidades con los dos grados de rezago social existentes, pero no todas las localidades con el grado más bajo fueron beneficiadas, por lo que se sugiere que se incluya por lo menos una obra o acción en cada una de las localidades con mayor grado de rezago social, para mejorar la calidad de vida de la población, toda vez que el objetivo del FAISMUN es el combate a la pobreza extrema, y de las localidades con mayor grado de rezago social.

Finalmente, no fue posible encontrar ninguna de las evaluaciones de ejercicios anteriores, por lo que se sugiere efectuar de manera anual las evaluaciones de los fondos federales FIASMUN y FORTAMUN, en conformidad con lo señalado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal y, del mismo modo, implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.00/4.00	Se cumplió con la totalidad de los parámetros solicitados por esta sección.
Planeación estratégica y contribución	3.50/4.00	Las sesiones del COPLADEMUN se celebraron solamente de manera parcial.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.00/10.00	En esta sección, existen áreas de oportunidad graves que deben atenderse, como los reportes del SRFT y los PP.
Orientación y medición de resultado.	3.50/4.00	Se sugiere la actualización de los enlaces de transparencia y rendición de cuentas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.00/2.00	No se encontró evidencia de la realización de evaluaciones de ejercicios anteriores.
Total	16.00	67%

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

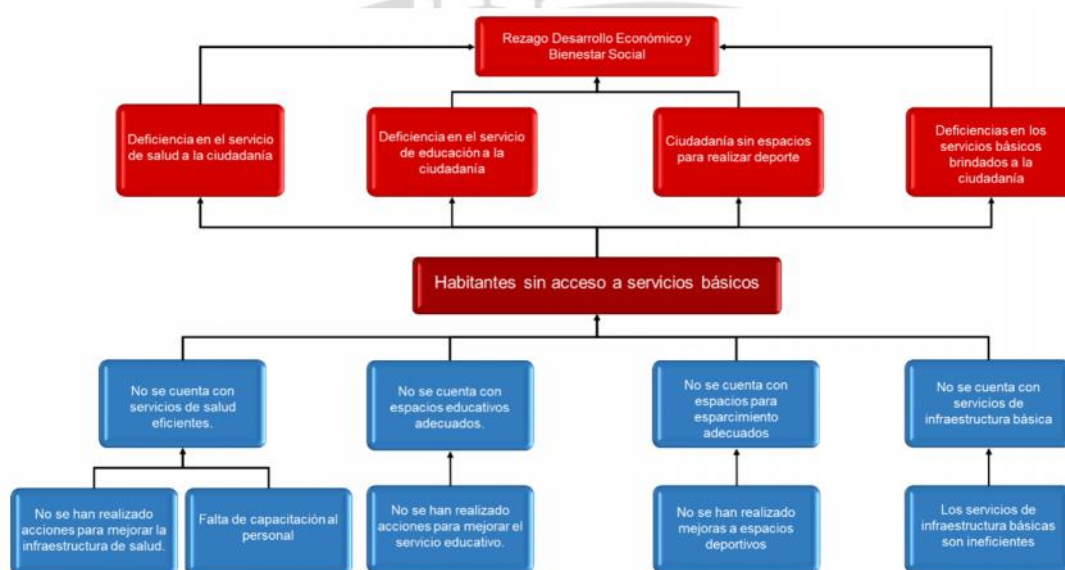
Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Daniel León Carrera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 45,000
Fuente de financiamiento	Participaciones

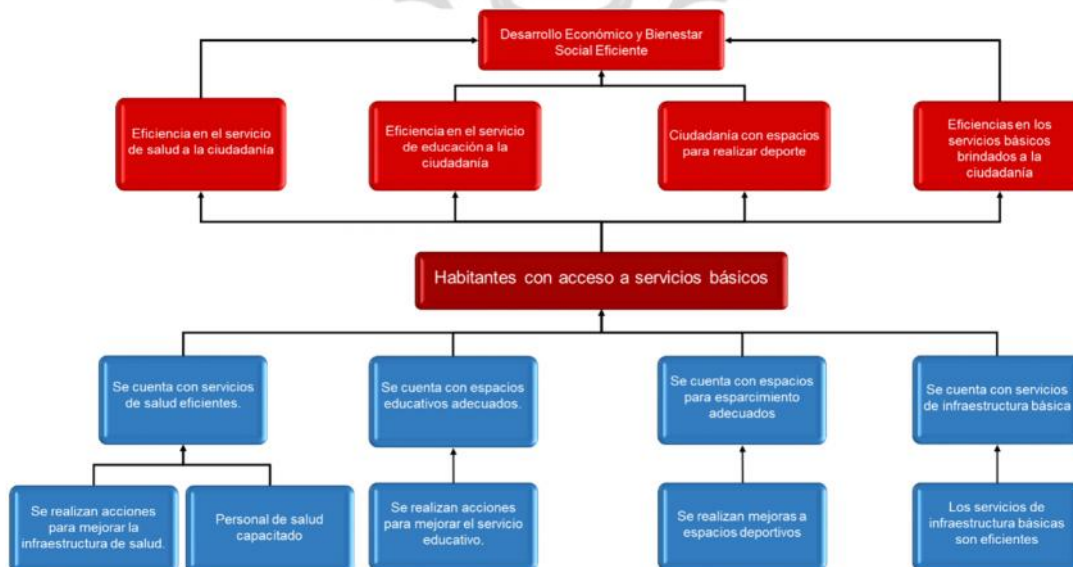
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.	Mejoramiento de la calidad de vida a través de acciones realizadas en el municipio	Reporte de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas	Falta de creación de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento a realizar
Propósito	Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.	Actividades para fomentar el desarrollo social	Reporte de fomento de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas	Falta de creación de fomento de acciones en materia de salud, educación y esparcimiento a realizar
Componente 1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.	Infraestructura en sector salud.	Reporte de acciones en materia de salud	Falta de reporte de acciones en materia de salud
Componente 2	Infraestructura en espacios educativos	Infraestructura en espacios educativos	Reporte de acciones en materia de educación	Falta de reporte de acciones en materia de educación.
Componente 3	Infraestructura básica	Infraestructura básica	Reporte de acciones realizadas en infraestructura básica	Falta de reporte de acciones en infraestructura básica
Componente 4	Fomento deportivo y cultural	Fomento deportivo y cultural	Reporte de fomento deportivo y cultural	Falta de reporte de fomento deportivo y cultural
Comp 1 Actividad 1	Apoyo a mantenimiento de pozos de agua potable del comité del municipio.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Comp 1 Actividad 2	Abastecimiento de gel anti bacterial, sanitizante y cloro.	Material	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 3	Jornada de salud de mascotas vacunación y esterilización.	Jornadas	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 4	Apoyo de traslados a consultas, estudios a hospitales y dependencias públicas.	Traslados	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 5	Apoyo médico y monetario según criterio y valorización según las circunstancias.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 6	Apoyo con suministros a clínicas, centros y casitas de salud del municipio.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 1 Actividad 7	Apoyos funerarios.	Apoyos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 1	Realización de eventos cívicos.	Eventos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 2	Pagos complementarios a profesores de diferentes instituciones.	Pagos	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 2 Actividad 3	Suministros de insumos en las diferentes instituciones de las localidades.	Suministros	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 1	Elaboración de levantamientos topográficos y proyectos para obra pública.	Elaboración	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 2	Elaboración de adoquinamientos en diversas localidades del municipio.	Obra Pública	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 3	Realización de electrificaciones en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Comp 3 Actividad 4	Realización de obras en red de agua potable en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 5	Realización de ampliaciones en la red de drenaje en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 6	Elaboración de caminos y carreteras en diversas localidades del municipio.	Elaboración	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 7	Realización de obras en infraestructura perteneciente del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 8	Realización de obras en infraestructura educativa en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 9	Realización de obras en infraestructura de salud en diversas localidades del municipio.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 3 Actividad 10	Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 4 Actividad 1	Realización de espacios en áreas deportivas y plazas publicas	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte
Comp 4 Actividad 2	Realización de obras en espacios para la seguridad municipal.	Relaciones	Reportes de distintas dependencias municipales	omisión en la generación del reporte

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de cálculo					
Fin	Mejorar la calidad de vida de las familias municipio de Cohuecan.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Propósito	Desarrollar acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía, por medio de acciones en servicios básicos como son salud, educación y deportes.	Acciones en materia de salud, educación y esparcimiento realizadas / Acciones programada *100	Reporte de acciones que permitan mejorar el desarrollo económico y de bienestar social de la ciudadanía	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 1	Fortalecimiento de los Servicios de Salud del municipio.	Acciones realizadas en materia de salud / Acciones	Reporte Infraestructura en sector salud.	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 2	Infraestructura en espacios educativos	Acciones realizadas en materia de educación / Acciones programadas en el sector educación * 100	Reporte Infraestructura en espacios educativos	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 3	Infraestructura básica	Acciones realizadas en infraestructura básica / Acciones programadas *100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente
Componente 4	Fomento deportivo y cultural	Acciones realizadas en fomento al deporte y cultura / acciones programadas de fomento al deporte y cultura * 100	Reporte	Trimestral	2023	33.34%	Ascendente

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios
Ampliación de energía eléctrica 2ª etapa en el municipio de Cohuecan, Puebla	123581	Cohuecan	Directa	Bajo	\$797,700.13	N/D	N/D	N/D
2ª etapa de la rehabilitación de carretera Tepango – Tlacotepec en la localidad de San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	155694	San Francisco Tepango	Complementaria	Bajo	\$1,119,684.90	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Matamoros entre Calles Sin Nombre y Guadalupe Victoria en San Felipe Cuapexco, Cohuecan, Puebla	155867	San Felipe Cuapexco	Directa	Bajo	\$654,332.95	N/D	N/D	N/D
Pavimento de concreto hidráulico de la calle Leona Vicario entre concreto Existente y Calle Ignacio Zaragoza de la localidad de San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Puebla	159002	San Andrés Ahuatelco	Complementaria	Bajo	\$1,479,034.86	N/D	N/D	N/D
Adoquinamiento de calle Escobedo entre panteón y calle Sin Nombre en Los Reyes Teolco, Cohuecan, Puebla	165578	Los Reyes Teolco	Complementaria	Medio	\$1,564,132.54	N/D	N/D	N/D
Pavimentación con concreto asfáltico de acceso principales entre pavimento existente y km 46 de la autopista Siglo XXI, en el municipio de Cohuecan, Puebla Etapa 1	165694	San Francisco Tepango	Complementaria	Bajo	\$3,022,653.98	N/D	N/D	N/D
Ampliación de red eléctrica calle Esperanza y Calle Independencia San Felipe	286405	Felipe Cuapexco	Directa	Bajo	\$1,201,017.40	N/D	N/D	N/D

Cuapexco, Municipio de Cohuecan, Puebla								
Ampliación de energía eléctrica en calle Esperanza en San Francisco Tepango, Cohuecan, Puebla	287087	San Francisco Tepango	Directa	Bajo	\$1,158,391.11	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de alumbrado Público en el municipio de Cohuecan, Puebla	287209	Cohuecan	Directa	Bajo	\$314,235.03	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de caminos saca cosechas en el Municipio de Cohuecan, Puebla	444480	Cohuecan	Directa	Bajo	\$467,287.09	N/D	N/D	N/D
Ampliación de alumbrado público en la localidad de los Reyes Teolco, Cohuecan, Pue.	450299	Los Reyes Teolco	Directa	Medio	\$373,418.51	N/D	N/D	N/D
Rehabilitación de línea de conducción para agua potable en San Andrés Ahuatelco, Cohuecan, Pue.		San Andrés Ahuatelco	Directa	Bajo	\$307,981.39	N/D	N/D	N/D
Ampliación de electrificación sobre calle Emiliano Zapata y sobre camino Tochmilco-Cohuecan del km 0+000 al 0+252.00 en la localidad de San Francisco Tepango, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla		San Francisco Tepango	Directa	Bajo	\$1,027,380.63	N/D	N/D	N/D
Pavimentación con piso de adocreto en la calle Escobedo del km 0+084.80 al 0+121.26, partiendo de la calle Hidalgo hacia privada en la localidad de los Reyes Teolco, perteneciente al municipio de Cohuecan, Puebla.		Los Reyes Teolco	Complementaria	Medio	\$432,253.53	N/D	N/D	N/D
Total ZAP urbanas					\$ 4,277,503.00	%	30.73%	
Total ZAP rurales					\$ -	%	0.00%	
Total sin ZAP					\$ 1,005,773.13	%	7.23%	
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$ -	%	0.00%	
Total Pobreza extrema					% \$ 8,636,227.92	%	62.04%	

Anexo 7. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	X	X	X	✓	X
Destino	X	X	X	X	X
Indicadores	X	X	X	✓	X

<https://drive.google.com/file/d/1SNzMr0fNteOPJmvh8mNPu0fZUFm-zpWI/view?usp=sharing>

Anexo 8. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo		Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avanc e	Justificació n
				(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)	
Fin		Mejoramiento de la calidad de vida a través de acciones realizadas en el municipio	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Propósito		Actividades para fomentar el desarrollo social	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Componente 1		Infraestructura en sector salud.	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Componente 2		Infraestructura en espacios educativos	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Componente 3		Infraestructura básica	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Componente 4		Fomento deportivo y cultural	Trimestral	33.34%	26.67%	80%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 1	C1	Programado	Mensual	800.00%	800.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	800.00%	800.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 2		Programado	Mensual	900.00%	900.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	800.00%	800.00%	89%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 3		Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 4		Programado	Mensual	5500.00%	5500.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	5200.00%	5200.00%	95%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 5		Programado	Mensual	2200.00%	2200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1900.00%	1900.00%	86%	Se alcanzó la meta planeada
Activid ad 6		Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Programado	Mensual	800.00%	800.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada



Actividad 7		Realizado	Mensual	800.00%	800.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C2	Programado	Mensual	400.00%	400.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	400.00%	400.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2		Programado	Mensual	4200.00%	4200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	4200.00%	4200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3		Programado	Mensual	1100.00%	1100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1100.00%	1100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C3	Programado	Mensual	1600.00%	1600.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	1600.00%	1600.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2		Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 3		Programado	Mensual	200.00%	200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	200.00%	200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 4		Programado	Mensual	100.00%	100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00%	100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 5		Programado	Mensual	100.00%	100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	100.00%	100.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 6		Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 7		Programado	Mensual	200.00%	200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	200.00%	200.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 8		Programado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 9		Programado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 10		Programado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	0.00%	0.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 1	C4	Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
Actividad 2		Programado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada
		Realizado	Mensual	300.00%	300.00%	100%	Se alcanzó la meta planeada

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2024
P. Potencial	Personas					5,331
P. Objetivo	Personas					5,281
P. Atendida	Personas					5,281
P. A x 100	%					100%
P. O						

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	COHUECAN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	ESPECÍFICA DE RESULTADOS		
Nombre o denominación del fondo evaluado	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		ING. DANIEL LEÓN CARRERA	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	AR ASESORÍA & RESULTADOS CONSULTORÍA		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	LIC. RIVELINO BARRALES MORALES		
	ARQ. ALBA CECILIA MÉNDEZ ÁVILA		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	ING. DANIEL LEÓN CARRERA
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	PRES. OCTAVIO MARTÍNEZ ARAGÓN		
	ING. DANIEL LEÓN CARRERA		
	C.P. ELIZETH CABRERA INÉS		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 45.000.00	PARTICIPACIONES	



Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015*. México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024*. Puebla. Obtenido de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. (29 de Enero de 2021). Periódico Oficial de Estado. Puebla, Puebla.
- H. Ayuntamiento de Cohuecan. (2024). *Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Gestión 2021-2024*. Cohuecan. Obtenido de <https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales#:~:text=Actualizaci%C3%B3n%20del%20Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Cohuec%C3%A1n%2021%2D2024>
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023*. Puebla: Secretaría de Finanzas.